

La Nueva Lista de Categorías del joven Peirce

Douglas Niño
Universidad Jorge Tadeo Lozano
edison.nino@utadeo.edu.co

“La verdad es que mi artículo de 1867 [Sobre una Nueva Lista de Categorías] fue quizás, desde un punto de vista lógico, el menos insatisfactorio que yo haya logrado producir; y por un largo tiempo, la mayoría de las modificaciones que he intentado hacerle sólo me han llevado a errores”

C. S. Peirce
(c.1895, CP 2.340)

1. Introducción

Durante la década de 1860 Peirce publicó una serie de artículos en los que podemos encontrar en germen el cuadro general de lo que se constituiría en su filosofía tardía. De hecho, encontramos la idea de verdad como el consenso al que llegaría, en el largo plazo, una comunidad de investigadores o la idea de que la validez de la inducción consiste en que su incesante repetición nos llevará inevitablemente a la verdad (1869c). Encontramos asimismo la idea de que la noción de lo incognoscible carece de sentido (1868b). A su vez, están presentes las ideas de que todo pensamiento se da en signos (1868b) y que esos pensamientos obedecen a tres formas de inferencia (1867c). Pero, además, encontramos una forma temprana de la teoría de categorías peirceana (1867c) en donde se articulan estos y otros temas clave en el pensamiento de Peirce.

La aparición ‘oficial’ de las categorías peirceanas se da con el artículo de 1867 *On a New List of Categories* (en adelante “ONLC”, CP 1. 545-559; W2: 49-59; EP1: 1-10, 1867c.)¹. Podría decirse que hay un consenso general en los comentaristas de Peirce sobre la importancia que tiene su teoría de categorías dentro de su sistema filosófico, y en particular, la de este artículo temprano del que Peirce mismo dijo alguna vez que era su “única contribución a la filosofía” (c.1905). Sobre lo que ya no hay tanto consenso es sobre la naturaleza, pretensión y alcance de ONLC. Quizá esto sea debido, en parte, a que, como comenta Murphey, de todos los artículos publicados por Peirce, éste es el más críptico en su formulación de lo esencial, el más ambiguo en la definición de sus términos, el más oscuro en la formulación de su doctrina central y el más importante en lo que respecta a su contenido (1993: 66).

¹ Puede encontrarse la versión en inglés en <http://www.cspeirce.com/> o en español en <http://www.unav.es/gep/OnANewListCategories>. Para este texto hemos hecho nosotros la traducción, al final del cual podrán hallarse las convenciones bibliográficas.

En mi opinión, *ONLC* tiene al menos dos grandes propósitos. El primero es encontrar las categorías que se requieren para pasar de la experiencia de objetos a la formación de juicios. Es decir, el primer propósito de *ONLC* es mostrar cuáles son las categorías fundamentales que entran en juego y son empleadas en la predicación, por *cualquiera* que haga juicios, y *siempre* que los haga. El segundo propósito es mostrar que esas categorías son fundamentales para la Lógica a varios niveles, por ejemplo, en su objeto de estudio, en la manera en que deben ser abordadas las diferentes clases de inferencias, en su relación con otras ciencias, etc.

El propósito del presente texto es hacer un análisis detallado del artículo *On a New List of Categories* y clarificar esos dos propósitos. Para nosotros esto implica, con respecto al primer propósito, tanto hacer claridad sobre el procedimiento de derivación de las categorías, como de la herramienta que lo permite; y con respecto al segundo propósito, hacer una presentación detallada (y hasta donde sabemos, no hecha hasta ahora)², de las consecuencias que Peirce extrae de las categorías para la lógica, en especial en lo relacionado con las diferentes formas de inferencia, y muy particularmente, con la hipótesis. Hacer esto permitirá obtener un panorama general de las relaciones presentes en los temas preeminentes de la filosofía temprana de Peirce. Se ha escogido este artículo porque, primero es el único publicado por Peirce –a lo largo de su carrera– en el que explica la manera en que son *derivadas* las categorías. Pero, segundo, en él están presentes, sin ninguna duda, muchos de los problemas filosóficos que marcarán su carrera, así como la manera en que serán abordados, de forma explícita, implícita o *in nuce*.

ONLC fue dividido por Peirce en quince numerales, marcados por medio del símbolo ‘§’. En aras de *esta* presentación, podemos dividir *ONLC* en dos secciones relacionadas con los dos propósitos anteriormente mencionados, correspondientes a §1-13 y §14-15 respectivamente. La primera sección, dedicada a la derivación de las categorías, puede a su vez dividirse en cuatro momentos. En el primero, se expone, desde una perspectiva kantiana, cuál es la función de las categorías (§1-2). En el segundo, se va a afirmar que para extraer las categorías, el punto de partida será el fenómeno y el de llegada la proposición (§3-4). En un tercer momento se presentará la herramienta metodológica para extraer las categorías presentes entre la experiencia fenoménica y el acto que la enjuicia, cuyo resultado es la proposición. Esa herramienta es denominada por Peirce ‘prescripción’ (§5-6). El cuarto momento consiste en la extracción de las categorías, es decir, en la extracción de esos pasos intermedios entre el fenómeno y la proposición, teniendo en cuenta la herramienta anteriormente mencionada (§7-13).

En la segunda sección de *ONLC*, Peirce, a partir de los resultados obtenidos, extrae algunas consecuencias para la Lógica, entre ellas algunas de sus más importantes clasificaciones internas. Esta sección será dividida en seis momentos: primero, la clasificación de las diversas clases de representaciones -símbolos, índices y semejanzas- (§14). Segundo, el objeto de estudio de la lógica. Tercero, el lugar de la lógica, según la organización medieval, en un trivium de ciencias (junto a una Gramática Formal y una Retórica Formal). Cuarto, la clasificación de los diferentes elementos que transmite un símbolo (extensión, intensión e información). Quinto, la clasificación de los símbolos (términos, proposiciones

² Hay un análisis parcial en Murphey (1993: 87-94).

y argumentos). Y sexto, las diferentes clases de argumentos (deducción, inducción e hipótesis) (§15). El presente texto terminará con un breve balance del camino recorrido y de los rumbos teóricos que siguieron a *ONLC*.

2. Primera sección: Cuestiones concernientes a ciertas categorías atribuidas al entendimiento³

Antes de pasar propiamente al texto es importante decir que *ONLC* está enmarcado por un profundo *antipsicologismo* y por un radical rechazo de la distinción *fenómeno/noúmeno*. En cuanto al antipsicologismo, Peirce pretende mostrar cómo es posible el pensamiento en general, independientemente de su carácter concreto en tal o cual individuo particular. Lograr estas condiciones es algo que no puede hacer la psicología o un enfoque psicologista, y en esa medida, la psicología no será un fundamento adecuado para la Lógica. En cuanto al rechazo de la distinción fenómeno/noúmeno, mientras que Kant argumenta que la mente impone su molde categórico a la experiencia, y que para asegurar la validez objetiva de esa síntesis subjetiva ha de postularse un noúmeno incognoscible, Peirce, en esta etapa temprana, por una parte, rechaza la noción de noúmeno, pues para él hablar de lo ‘incognoscible’ comporta un sinsentido. Brevemente: una representación tiene que tener contenido, y si la representación de ‘noúmeno’ no tiene contenido, pues intenta representar lo irrepresentable, entonces hablar de ‘noúmeno’ es como hablar de una representación que no es una representación. Por otra parte, Peirce hace del fenómeno algo representable, y en esa medida, pensable, y cree que es la experiencia la que proporciona el esquema que la mente luego impone. Este rechazo de la distinción fenómeno/noúmeno va a tener consecuencias en la teoría de la cognición/representación y en el método de buscar las categorías. (cf. De Tienne, 1989: 389-393).

Pasemos –por fin- a *ONLC*. Para comenzar vale la pena resaltar su primer párrafo:

“§1. Este artículo se basa en la teoría ya establecida de que la función de las concepciones es reducir la multiplicidad de las impresiones sensoriales a la unidad, y que la validez de una concepción consiste en la imposibilidad de reducir el contenido de la conciencia a la unidad sin su introducción” (1867c, *W2*: 49; *CP* 1.545, *EP1*: 1).

En este pasaje es llamativo tanto el acuerdo con Kant en la primera parte de la frase como el desacuerdo en la segunda.

El problema de Kant, puede decirse, era dar validez objetiva a las condiciones subjetivas del entendimiento, y según él, solamente por medio de una ‘deducción trascendental’ podría asegurarse esa validez. Y cuando habla de sus categorías, las menciona como aquellas doce funciones de los juicios que aparecen en la *Analítica Trascendental*, y cuya derivación consiste en el paso de los conceptos básicos de la lógica general a los de la lógica trascendental. Y en este sentido Peirce concuerda, puesto que “reducir la multiplicidad de las impresiones sensoriales a la unidad” quiere decir que es función de las categorías dar las condiciones bajo las cuales los objetos de la experiencia pueden pensarse, es decir, es función del entendimiento producir proposiciones que le den sentido a las

³ Para esta sección me apoyaré sobre todo en Rosensohn (1974, Cap. II: 19-51); Murphey (1993, Cap. III: 55-94) y De Tienne (1989).

muchas cosas con las que nos encontramos en la experiencia (*cf.* Hookway, 1992: 91). De tal suerte que las concepciones se comportarían como condiciones de inteligibilidad, porque en su uso se *producen* las proposiciones que son, en últimas, los ladrillos con los cuales se erige el conocimiento y, sin ellas, esos ladrillos dejan de producirse. En este sentido, una ‘concepción’ o categoría no es algo presente en las impresiones sensoriales sino que es un elemento *del* entendimiento que es *agregado* en la cognición, con el objeto de reducir esas impresiones sensoriales a una unidad. “Cualquier reflexión sobre una impresión, dado que es un paso que lleva a la unidad de consistencia, es una concepción” (1866c, *W1*: 517).

Sin embargo, mientras que en Kant, *alguna* de esas categorías o concepciones es indispensable para el entendimiento, *ninguna* es tan amplia como para entrar en *todo* pensamiento (Kant, CRP: A 79-83), y es en esto último en lo que Peirce no concuerda. Veamos esto con más cuidado. En Kant tenemos cuatro grandes clases de categorías – Cantidad, Cualidad, Relación y Modo- cada una de las cuales va a contener tres categorías, teniendo como resultado un total de doce. Pero sucede que en cada pensamiento entrarían en juego *algunas* de las categorías bajo una clase, es decir, por lo menos cuatro; pero no las doce categorías *conjuntamente*. Por ejemplo, si intentáramos analizar una proposición como «la mesa es blanca» usando las categorías de Kant, tendríamos que sólo entra en juego *una* categoría de relación (substancia y accidente); *una* categoría de cualidad, la de realidad; y así sucesivamente. Esto es cierto para cualquier proposición, y en este sentido, puede verse que *solo algunas, no todas* las categorías kantianas son necesarias para que un objeto de la experiencia sea pensado. Lo mismo sucede con la lista de categorías de Aristóteles, y en ese sentido, ni las categorías aristotélicas, ni las categorías kantianas son universales, sino que son particulares. Peirce, por su parte, cuando afirma en la segunda parte del párrafo que la validez de esas concepciones consistirá en entrar en *todo* pensamiento, parece sugerir entonces que las categorías kantianas no son, en conjunto, válidas, en el sentido de ser *universalmente* válidas, por lo anteriormente mencionado. Pero esto a su vez implica que el esfuerzo de Peirce será el de describir las concepciones elementales que *siempre* intervienen en la mente cuando algo aparece frente a ella. En este sentido, las categorías que aparecen en *ONLC* son *formales* y *universales*, en contraposición a las categorías aristotélicas y kantianas que serían *materiales* y *particulares*. (*cf.* Rosensohn, 1974: 39, 45; para una interpretación diferente de la relación que Peirce tiene en *ONLC* con Kant véase Buzzelli, 1972).

“§2. Esta teoría hace que surja una concepción de la gradación entre esas concepciones que son universales. Porque una concepción puede unir la multiplicidad del sentido y aun así, puede requerirse otra para unir la concepción y la multiplicidad a la que se aplica y así sucesivamente” (1867c, *W2*: 49; *CP* 1.546, *EP1*: 1).

Si bien la función de las categorías es reducir la multiplicidad a la unidad, es posible que se necesite más de una categoría para hacerlo. Es posible, por ejemplo, que una vez que el entendimiento ha hecho intervenir una concepción cuando se ha presentado la multiplicidad de las impresiones sensoriales, aún no se haya logrado llegar a ‘la unidad de consistencia’. En este caso, el entendimiento tendrá que hacer intervenir una segunda concepción. Si con esta concepción se logra llegar a la unidad, esto significaría que son sólo dos categorías las que son universalmente válidas. Pero es posible, que aun con la intervención de dos

concepciones no se haya llegado a la unidad, en cuyo caso el entendimiento hará intervenir una tercera concepción, y así sucesivamente, hasta que se llegue a la unidad.

Pasemos ahora a nuestro segundo momento. El propósito de la discusión de esta sección de *ONLC*, y en concordancia con lo anterior, es mostrar cuáles son las ‘concepciones’ que permiten pasar de la multiplicidad de las impresiones sensoriales a su unidad. Lo que hace Peirce en este segundo momento es clarificar en qué consisten esa multiplicidad y esa unidad. Detengámonos primero en la multiplicidad de las impresiones sensoriales.

“§3. Aquella concepción que está más cerca de los sentidos es la de *lo presente, en general*. Es una concepción porque es universal. Pero, como el acto de *atención*, no tiene connotación en absoluto, sino que es el puro poder denotativo de la mente, es decir, el poder que dirige la mente hacia un objeto, en contradistinción al poder de pensar cualquier predicado de ese objeto. Así la concepción de *lo que está presente en general*, que no es más que el reconocimiento general de lo que se halla contenido en la atención, no tiene connotación, ni por tanto, unidad propia. Esta concepción de lo presente en general, o de ESTO [IT], es designada en el lenguaje filosófico por medio de la palabra “substancia”, en uno de sus sentidos. Antes de que pueda hacerse alguna comparación o discriminación entre lo que está presente, lo que está presente tiene que ser reconocido como tal, como ESTO [IT], y luego, las partes metafísicas que son reconocidas por abstracción son atribuidas a este *ESTO [IT]*; pero el *ESTO [IT]* en sí mismo no puede hacerse un predicado. Por tanto, este *ESTO [IT]* no se predica de un sujeto, pero tampoco está en un sujeto, por lo que es idéntico a la concepción de substancia” (1867c, *W2*: 49; *CP* 1.547; *EP1*: 1-2).

‘Substancia’ es el nombre que le da Peirce al contenido de la experiencia del fenómeno, o en otras palabras, al fenómeno *en cuanto es experimentado*, antes de cualquier análisis, y en ese sentido, es aquello a lo que se le asignan predicados, pero que en sí mismo no es un predicado. Por esto corresponde a la idea de substancia aristotélica en *uno* de sus sentidos: “Substancia, en el más verdadero, primario y más definido sentido de la palabra, es aquello que no es predicable de un sujeto, ni está presente en un sujeto, por ejemplo, el hombre o el caballo individual” (Aristóteles: Cat. V: 11-14)⁴. Por esto, en su sentido más básico, el término ‘substancia’ no es un predicado. Sin embargo, hay que notar que este presente en general o Substancia es el contenido de la experiencia consciente. Y en esa medida, y por extraño que parezca, en esta noción de substancia, no hay compromisos ontológicos: aun podría estar lo presente en general, como contenido consciente presente en un sueño. Pero además, este contenido no es para Peirce un conjunto de sensaciones atómicas o impresiones simples, como lo es para Kant:

“Kant da la impresión errónea de que las ideas son presentadas separadamente y luego pensadas conjuntamente por la mente. Esta es su doctrina de que una síntesis mental precede a todo análisis. Lo que realmente sucede es que algo es presentado, que en sí mismo no tiene partes, pero que en todo caso es analizado por la mente, es decir su tener partes consiste en esto: que la mente reconoce partes en él. Aquellas ideas parciales no son realmente la primera idea, en sí misma, aunque estén separadas de ésta. Es un caso de destilación destructiva. Cuando, habiéndolas separado, las pensamos, nos llevamos a nosotros mismos de un pensamiento a otro, y entonces aparece la primera síntesis real. Una síntesis previa a ésta es una ficción (*CP* 1.384, s/f).

⁴ Sin embargo, Peirce no va a volver a utilizar el término “substancia” en sus escritos posteriores, porque tiene una gran carga de connotaciones metafísicas, cuando sus categorías son pre-metafísicas y por otra, porque tiene varios significados incluido también el de *ser* (cf. Rosensohn, 1974: 44n66).

Al principio, nos encontramos con el fenómeno, un todo sin unidad ni partes. En el momento en que tenemos experiencia de ese fenómeno, la mente reconoce partes en él, partes múltiples que hay que reducir a la unidad con el objeto de hacer inteligible la experiencia y así se obtiene la concepción de *esto*, y ese *esto* es lo que hay que reducir. Así, con la experiencia *surge* que el fenómeno tenga partes. Este todo con sus ‘partes’ es lo que constituye en última instancia la multiplicidad que hay que reducir. En este sentido, como comenta Rosensohn “si todo lo que nos es dado a través de nuestros sentidos son impresiones, ordenadas en el espacio y en el tiempo, entonces la pregunta, hecha por Hume y respondida por Kant, respecto al origen y la validez de nuestra idea de conexión necesaria, surge naturalmente. Pero si como Peirce, abandonamos la presuposición humeana de que hay cogniciones absolutamente primeras o ‘primeras impresiones de los sentidos’, que requieren juntarse por la conciencia sintetizadora, y en vez de eso volvemos a la observación directa del fenómeno mental, se sigue una concepción diferente del mundo” (Rosensohn, 1974: 42). Miremos ahora la unidad a la que es reducida la anterior multiplicidad:

“§4. La unidad a la que el entendimiento reduce las impresiones es la unidad de una proposición. Esta unidad consiste en la conexión del predicado con el sujeto; y por tanto, aquello que está implicado en la cópula, o la concepción de *ser* [*being*], es lo que completa el trabajo de las concepciones de reducir la multiplicidad a la unidad... la concepción de *ser*... claramente no tiene contenido.

Si decimos ‘la estufa es negra’, la estufa es la *substancia* de la que la negrura no ha sido diferenciada, y el *es*, mientras que deja a la substancia tal como ha sido vista, explica su confusividad [*confusedness*], mediante la aplicación a ésta de *negrura* como un predicado” (1867c, *W2*: 49-50; *CP* 1.548; *EP1*: 2).

La reducción de la multiplicidad de las impresiones sensoriales se da con la formación del juicio, es decir, se da en el acto mental de la predicación con la formación de la proposición, en la que surge la concepción de *SER*. En una proposición, entendida por Peirce con la forma sujeto predicado, hay al menos un término para expresar la substancia y otro para expresar su cualidad y la función de la concepción de *ser* (con la cópula) es conectarlas, permitiendo que surja la idea de algo *siendo como tal*. Entre la multiplicidad de las impresiones sensoriales (reconocidas por la mente) y la proposición a la que son reducidas, hay una serie de concepciones intermedias que, como ya se ha dicho, son las categorías. El trabajo de la cópula es completar el trabajo de reducción de esas categorías al aplicarla a la substancia. El resultado de esa aplicación es la proposición en la que se unifica (se reduce) esa multiplicidad de impresiones sensoriales. En el ejemplo de Peirce la estufa como tal es la substancia, lo presente en general, *antes* de ser analizada o diferenciada en partes. A este *ESTO* se le aplica después de haber reconocido en él partes el predicado *negrura*, y con esta aplicación surge la concepción de *ser*. Por tanto, afirma Peirce:

“§4... Substancia y ser son el comienzo y el final de toda concepción. La substancia es inaplicable a un predicado, y ser es igualmente inaplicable a un sujeto” (1867c, *W2*: 50; *CP* 1.548; *EP1*: 2).

Las concepciones surgen con la experiencia y la primera concepción que surge es la de *Substancia*. Las siguientes concepciones surgen para reducir esa primera concepción. Una

vez reducida, es decir, cumplida su función, dejan de intervenir. La última concepción que interviene es la de *Ser*. Así, *Substancia* y *Ser* son el comienzo y el final de toda concepción. Pero en un juicio, mientras que la concepción de *ser* no afecta al sujeto, ni introduce nada en el pensamiento *por sí misma*, pues no se dice nada con la expresión “Pegaso *es* o *sería*”, *sí* implica una indefinida posibilidad de determinación del predicado, porque la expresión “... es alado”, indica que el predicado *conjuntamente con* la cópula, es aplicable a un *algo*. Sin embargo, puede darse el caso de una proposición con el sujeto totalmente indeterminado, como en “hay algo bello” donde el sujeto es meramente un *algo*. Pero *no existen proposiciones cuyo predicado sea totalmente indeterminado* porque no es significativo decir “A tiene caracteres comunes con todas las cosas”, dado que no hay un carácter tal. Así, decir que la cualidad del predicado tiene *ser*, o en otras palabras, que *ser* es aplicable a un predicado, es significativo; pero no lo es decirlo de la substancia del sujeto, porque en ese caso la *substancia* debe dejar de ser *substancia* para que sea aplicable la concepción de *ser* (1866c, *W1*: 518-519).

Pasemos ahora a nuestro tercer momento. Entre la multiplicidad de las impresiones sensoriales y su unidad hay que hallar las categorías que operan en todo acto de pensamiento. Pero, ¿cómo hacerlo? La herramienta metodológica propuesta por Peirce para extraer sus categorías a partir de lo que aparece en el fenómeno es llamada *prescisión*.

“§5 Los términos “prescisión” y “abstracción”, que fueron primeramente aplicados a toda clase de separación, están ahora limitados, no solamente a la separación mental, sino a aquello que surge de la *atención a* un elemento y el *descuido de* otro. La atención exclusiva consiste en una concepción definida o *suposición* de una parte de un objeto, sin cualquier suposición de otro. La abstracción o prescisión debe ser distinguida cuidadosamente de otros dos modos de separación mental, que pueden denominarse *discriminación* y *disociación*. La discriminación sólo tiene que ver con la esencia de los términos, y extrae solamente una distinción en el significado. La disociación es aquella separación que, a falta de una asociación constante, es permitida por la ley de asociación de imágenes. Es la conciencia de una cosa sin que sea necesaria la conciencia simultánea de otra. La abstracción o prescisión supone, por tanto, una mayor separación que la discriminación, pero una menor separación que la disociación. Así, puedo discriminar el rojo del azul, el espacio del color, y el color del espacio, pero no el rojo del color. Puedo prescindir el rojo del azul, y el espacio del color (como es evidente en el hecho de que yo crea que hay un espacio desprovisto de color entre mi cara y la pared); pero no puedo prescindir el color del espacio, ni el rojo del color. Puedo disociar el rojo del azul, pero no el espacio del color, ni el color del espacio, ni el rojo del color” (1867c, *W2*: 50-51; *CP* 1.549; *EP1*: 2-3).

La discriminación es la clase más débil de distinción mental, en el sentido que cubre más casos; mientras que la disociación es la más fuerte, porque con ella el menor número de cosas puede ser distinguido. Como dice el texto, la prescisión es de fuerza intermedia. Las diferencias entre discriminación, prescisión y disociación pueden observarse en el siguiente cuadro.

	Discriminación	Prescisión	Disociación
Rojo del Azul	Sí	Sí	Sí
Espacio del Color	Sí	Sí	No
Color del Espacio	Sí	No	No
Rojo del Color	No	No	No

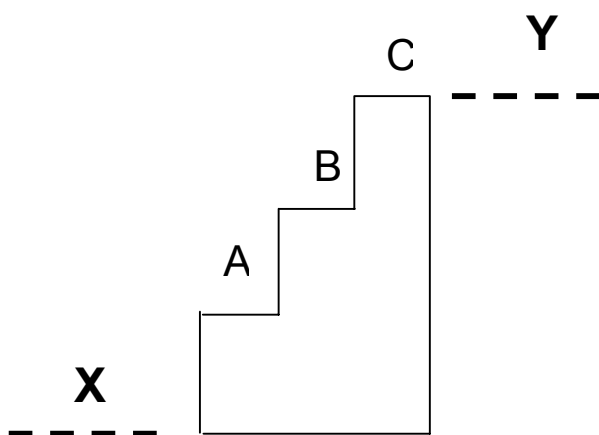
En este sentido, se puede discriminar el rojo del azul pero no el rojo del color, porque el rojo está entrañado (semánticamente) en lo coloreado. De igual manera es posible disociar el rojo del azul, porque puedo pensar el uno sin el otro, pero no se puede disociar el rojo del color porque cuando se piensa en el rojo se tiene que pensar como coloreado o el espacio del color porque no es posible imaginar un color en el vacío. Ahora bien, es posible prescindir el rojo del azul y el espacio del color, pero no el color del espacio o el rojo del color porque es lógicamente imposible suponer el rojo como incoloro o algo coloreado que sea inextenso. Al respecto puntualiza Hookway: “La disociación... revela hechos acerca de nuestra constitución psicológica, acerca de que lo podemos separar en la imaginación. Por supuesto, no servirá al propósito de Peirce: podría haber distintas concepciones fundamentales aunque nuestra imaginación sea incapaz de producir un estado de cosas en las que solamente una fuese instanciada... [Por otra parte] la discriminación es una noción puramente semántica... La discriminación no servirá al propósito de Peirce porque desea algo más que un conjunto de verdades analíticas” (Hookway, 1992: 95). Como se mencionaba antes, la distinción o ‘separación’ que es relevante es la *prescisión*:

“§5... La prescisión no es un proceso recíproco. Ocurre frecuentemente que, mientras que A no puede ser prescindido de B, B puede ser prescindido de A. Esta circunstancia se explica como sigue. Las concepciones elementales sólo aparecen con motivo de la experiencia, es decir, sólo se producen por primera vez de acuerdo con una ley general, cuya condición es la existencia de ciertas impresiones. Ahora bien, si una concepción no reduce a la unidad las impresiones de las cuales surge, es una mera adición arbitraria a éstas, y las concepciones elementales no surgen así de arbitrariamente. Pero si las impresiones pudieran comprenderse definidamente sin la concepción, ésta no las reduciría a la unidad. De aquí que las impresiones (o las concepciones más inmediatas) no pueden ser definidamente concebidas o ser objeto de atención si no entra en juego una concepción elemental que las reduzca a la unidad. Por otra parte, cuando una concepción así ha sido obtenida, no hay razón para no dejar de lado las premisas que la han hecho aparecer, y por tanto, la concepción explicativa puede prescindirse de las más inmediatas y de las impresiones” (1867c, W2: 50; CP 1.549; EP1: 3).

En este sentido lo que motiva la introducción de una concepción elemental es la reducción de la multiplicidad a la unidad. Esto se logra, o bien con la unión a la concepción de substancia de otra concepción que sea imprescindible para esa reducción, o bien con la introducción de una concepción que junto con la concepción acabada de introducir permita la reducción de la de substancia, o con la introducción de una tercera concepción..., y así sucesivamente, hasta que se llegue a la reducción final en la que se obtiene por resultado una proposición (*cf.* §2), lo cual quiere decir, como se ha mencionado antes, que el acto de predicación arranca con el reconocimiento de lo presente en general y concluye con lo que está instanciado en la cópula. Pues bien, lo que propone Peirce es que la prescisión puede dar cuenta de ese proceso. Pero esto requiere que nos detengamos con algún detalle en el procedimiento.

Una vez se ha introducido una concepción elemental, no hay motivo para no poder prescindirla tanto de las impresiones sensoriales como de las concepciones elementales, que son las que motivan su introducción. Así, “prescindirse” quiere decir *tomarse en cuenta independientemente de aquello que le dio origen*. La no reciprocidad de la prescisión es benéfica porque evita la circularidad en el razonamiento explicativo. Supongamos que A es explicado por B. En este caso lo que motiva el surgimiento de B es A, y si deseamos que A sea reducido (explicado, hecho inteligible) por B, ya no podrá prescindirse A de B. Pero

además, si se desea explicar A a partir de B, es preciso que B no pueda ser explicado a partir de A, pues si así fuese, no habría explicación ni clarificación ni reducción. Ahora bien, mientras que no se puede prescindir A de B, sí se puede prescindir B de A porque una vez B ha surgido, aquello que le ha dado origen, en nuestro caso A, ha de ser olvidado y dejado de lado. En este momento B puede prescindirse, es decir, ser considerado por sí mismo. Al ser considerado por sí mismo puede surgir la pregunta por la motivación de su aparición, y en ese caso es posible que requiramos un C que nos explique B, y así sucesivamente. Cada una de las concepciones sucesivas explica o aclara (reduce) un carácter diferente, y dada la no reciprocidad del mecanismo, la precisión arroja como resultado una jerarquía de concepciones. El punto importante es que en esa *jerarquía*, el paso de A a B consiste en hacer una hipótesis, pues se requiere que B reduzca a A, haciéndola inteligible, es decir, explicándola. Esto requiere, por supuesto, que se conjeture B de la mejor manera posible, pero una vez B es obtenida, podemos prescindirla de aquello que la motivó, es decir, A, convirtiendo a B en una concepción que puede considerarse independientemente, y así sucesivamente. Por ejemplo, supongamos que A explica a X, que B explica a A, que C explica a B, y que Y explica a C. En este caso tenemos una ‘jerarquía de explicaciones’, como una imagen en escalera, de escalones dependientes. Supongamos que hay que pasar de un lugar X a un lugar Y, y para eso es preciso el uso de una escalera de, pongamos por caso, tres escalones, A, B y C, como se muestra en la siguiente figura:



(Para este ejemplo hay que suponer que la escalera sólo sirve para subir de un lugar X a un lugar Y, y no para bajar). En este caso lo que explica el que se haya llegado al lugar Y es la presencia del escalón C, pero una vez se está en Y, Y puede prescindirse de C, es decir, puede tomarse a Y sin tener en cuenta al escalón C (es decir, botar la escalera al mejor estilo wittgensteiniano), pero no viceversa. Sin embargo, cuando se está en el escalón C, puede preguntarse, ¿qué es lo que explica que se haya llegado hasta allí? Y quien caminara por la escalera vería que la respuesta es: la presencia del escalón B. Pero una vez se sabe eso puede prescindirse el escalón C del escalón B, mas no viceversa. Una vez reconocida la presencia del escalón B, puede preguntarse, ¿qué es lo que explica que se haya llegado allí? Y la respuesta es: la presencia del escalón A, que no podría prescindirse del escalón B, aunque sí viceversa. Por último, puede preguntarse, ¿qué es lo que explica que se haya llegado allí? Y la respuesta es: es el escalón usado como primer paso para desplazarse desde X hasta Y. Y allí para la explicación (reducción) porque lo que motivaba todo el (aburrido) experimento era ver el procedimiento que permitía pasar del lugar X al lugar Y.

En esta analogía X está por la Substancia y Y está por el Ser. Los escalones están por las categorías intermedias. La analogía no va más allá de esto, es decir, no tiene implicaciones espaciales, arquitectónicas, etc.

En esta discusión, esto implica que, sin importar el número de categorías que haya entre la substancia y el ser, cada una es más mediata que su predecesora, por lo que puede prescindirse de ésta (C es más mediato que B y puede prescindirse de éste). Pero cada una es más inmediata que su sucesora, por lo que no puede prescindirse de ésta última (A es más inmediata que B, y no puede prescindirse de B). Así por ejemplo, no puedo decir “esta mesa es blanca”, es decir, predicar la propiedad *blancura* de la mesa, sin primero concebir la mesa con todas sus propiedades, sus ‘partes’, tal como aparece, antes de la reducción. Pero una vez obtenido por precisión el concepto de blanco o de blancura, no hay motivo por el que tenga que poner atención a las impresiones de las cuales la blancura fue prescindida. Así cada categoría debe prescindirse de la categoría más inmediata. Pero el proceso no es reversible, porque de la misma manera que el color presupone el espacio, y en ese sentido, el color es más complejo que el espacio, el espacio no presupone el color. Así, el paso de la substancia al ser se hace o bien directamente, o bien se hace mediante una concepción tal, que ya se haya unido a la substancia, cuya presencia es una condición para la aplicación de la concepción de *ser*. Esta concepción intermedia no puede suponerse sin la concepción de *ser*, dado que es más inmediata que ésta, pero *ser* puede prescindirse de aquella concepción intermedia. Ahora bien, esta concepción intermedia reduce la multiplicidad directamente o es unida a la substancia por una concepción más inmediata, y así sucesivamente. De esta manera, y por medio de precisiones sucesivas, será posible encontrar alguna concepción que unifique la multiplicidad de las impresiones sensoriales, y ésta será la última concepción en el paso de la *substancia* al *ser* (cf. De Tienne, 1989: 401, para un comentario diferente de este pasaje cf. Rosensohn, 1974: 44-46; Murphey, 1993: 74).

Quizás sea éste un buen lugar para hacer un balance: en el primer y segundo momentos, hemos visto, primero, que es función de las concepciones o categorías reducir la multiplicidad de las impresiones sensoriales, entendidas como fenómeno (o substancia) a la unidad, que es la unidad de la proposición, y que esas categorías intervienen *siempre*. También hemos visto, en el tercer momento, que la propuesta de Peirce es que la precisión nos permite determinar qué concepciones son dispensables o imprescindibles unas de otras. Ahora ya estamos en condiciones de determinar, usando la precisión, cuáles son las concepciones que se introducen para reducir la multiplicidad de las impresiones sensoriales a la unidad, o en otras palabras, cuáles son las concepciones que hay en el paso de la substancia al ser, es decir, las categorías. Con lo que entramos al cuarto momento de esta presentación.

Para encontrar las categorías ‘intermedias’ entre la sustancia y el ser, Peirce toma el orden inverso, con la experiencia ya hecha y la proposición ya completa, y comienza su análisis con la concepción de *ser*. Esta clase de argumentación es análoga a la empleada por Kant en la derivación de sus categorías. Es decir, la estrategia usada por Peirce es análoga al desarrollo de un argumento trascendental: Dado un juicio de experiencia es preciso dar las condiciones que lo hacen posible. El procedimiento de Peirce en la presentación de su análisis es el siguiente: primero se presenta la *conclusión* (la unidad), en este caso, la

concepción de *ser*, y a continuación se pregunta, ¿qué es aquello que permitió su introducción? Con esto, Peirce lo que está haciendo es una ‘disección conceptual’ de un procedimiento explicativo (reductivo, aclaratorio), o en otras palabras, está intentando dar cuenta, “reconstruyendo hacia atrás”, el procedimiento que permitió la construcción de una hipótesis B que permite explicar A, es decir, del procedimiento que hizo imprescindible A con respecto de B. En ese sentido, *Peirce no prescinde sino que se concentra en encontrar las concepciones que han sido prescindidas de la concepción bajo estudio*. Lo que Peirce realmente hace es suponer la concepción dejada de lado, sin dejar de lado la concepción anterior, dado que la concepción dejada de lado no puede prescindirse de ésta (*cf.* De Tienne, 1989: 401-403). Ahora bien, si la solución al enigma de la reducción es la proposición, y con ella la concepción de *ser*, ¿qué es lo que motiva la introducción de esa concepción?

“§7. La concepción de *ser* surge con la formación de una proposición. Una proposición siempre tiene, además de un término para expresar la substancia, otro para expresar la cualidad de esa substancia. La Cualidad, en su sentido más amplio, es por tanto, la primera concepción que encontramos en el paso del ser a la substancia” (1867c, *W2*: 52; *CP* 1.551; *EP1*: 4).

Lo primero que aclara Peirce es que éste no es un resultado de la introspección (como ha dicho en §6). La introspección nos podría hacer creer que la cualidad se da en la impresión de los sentidos que nos llega. Pero ese no es el caso, porque si la cualidad se nos diera en la multiplicidad de las impresiones, entonces no se podría distinguir entre la substancia y la cualidad. Pero esta distinción puede hacerse, y si la cualidad no estaba en las impresiones sensoriales es que ha sido añadida por el entendimiento, es decir, es una concepción. Pero entre cualidad y substancia, la cualidad es la menos inmediata, pues la cualidad, por una parte, es distinta de la substancia y por otra se aplica a ésta, que es lo primero que se nos ofrece, y que por tanto es la más inmediata. Así lo que hace la concepción de ser es reducir la concepción de cualidad que está siendo agregada a la de substancia, pero dada la no reciprocidad del mecanismo, la cualidad no podrá prescindirse de la concepción de ser. Peirce aclara la relación entre Cualidad y Substancia de la siguiente manera:

“Tómese, por ejemplo, la proposición ‘esta estufa es negra’. Aquí la concepción de *esta estufa* es la más inmediata, la de *negra* es la más mediata, y ésta última, para ser predicada de la primera, debe ser discriminada de ésta y considerada *en sí misma*, no como aplicada a un objeto, sino simplemente encarnando [*embodying*] una cualidad, la *negrura*. Ahora bien, esta *negrura* es una especie pura o abstracción, y su aplicación a *esta estufa* es totalmente hipotética... La concepción de una abstracción pura es indispensable, porque no podemos comprender una concordancia entre dos cosas, excepto como una concordancia con respecto a algún *aspecto*, y este aspecto es una abstracción tan pura como la *negrura*. Tal abstracción pura, referencia a la cual constituye una *cualidad* o atributo general, puede ser denominada un *fundamento* [*ground*].

La referencia a un fundamento no puede ser prescindida del ser, pero el ser puede ser prescindido de ésta” (1867c, *W2*: 52-53; *CP* 1.551; *EP1*: 4).

Es en la proposición donde surge la concepción de Ser; y en ella habrá un término (o un conjunto de términos, en el Peirce maduro) para el sujeto y otro para el predicado, porque hemos podido diferenciar alguna característica, representada en el predicado, de ese polo que llama nuestra atención, lo presente en general, representado en el sujeto. Si no la pudiésemos diferenciar, sería porque para nosotros no habría multiplicidad y no sería necesaria la reducción. Pero la multiplicidad está percibiéndose y la característica está

diferenciada. Y así, obtenemos la *primera* concepción en el paso del ser a la substancia, la de Cualidad o referencia a un Fundamento. En este momento podemos preguntarnos, sin que sea prescindible de la concepción de Ser, en qué consiste esa concepción de Cualidad o de referencia a un Fundamento. El Fundamento no es la Cualidad. La Cualidad es aquello a lo que se refiere el Fundamento. En ese sentido el nivel de abstracción del Fundamento es superior al de la Cualidad. El Fundamento está en el grado de ‘abstracción pura’ de la propiedad misma, mientras que la Cualidad viene a ser una mera ‘instanciación’ de una característica. La relación Fundamento/Cualidad es, por ponerlo en términos modernos, una relación Type/Token. La Cualidad aplicada a la Substancia no es en sí misma una abstracción, aunque depende de una abstracción pura (en el ejemplo, la *negrura*) y esta abstracción pura es el Fundamento de la Cualidad ‘instanciada’. Así, por una parte está la cosa percibida, por ejemplo, la estufa. Por otra está la abstracción pura, en el ejemplo, la *negrura* presupuesta. Por último, está la Cualidad instanciada, en el ejemplo, lo negro percibido. Esta Cualidad instanciada media entre la abstracción pura y la substancia, en el ejemplo, lo negro percibido media entre la *negrura* y la estufa.

Pero, además –y esto es algo sumamente importante- la *aplicabilidad a un objeto de esta cualidad ‘instanciada’ es puramente hipotética*. Miremos esto con más detenimiento. Lo que hace la concepción de Cualidad, que ya es una concepción mediata, es *explicar* (reducir) la concepción más inmediata, es decir, la de Substancia, pues de otro modo la proposición sería analítica (*cf.* Murphey, 1993: 75). En este sentido, el proceso de predicación es, por usar un término desastroso, una forma de ‘hipotetización’, porque el predicado es aplicado al sujeto en virtud de ser considerado una ‘interpretación’ de una parte de la multiplicidad de las impresiones sensoriales que están siendo llevadas a la unidad: “El predicado es un signo de esas impresiones en el sentido que interpreta al sujeto como denotándolas en la medida en que son la clase de cosas a las que el predicado se aplica” (Hausman, 1993: 103). Pero, además, si hay explicación es porque se ha introducido una hipótesis. Tómense en cuenta, por ejemplo, los siguientes *dicta* peirceanos:

“La hipótesis... [es] un argumento que supone que un término que entraña necesariamente cierto número de caracteres, que han ido reuniéndose a medida que se presentaban sin ninguna selección, se pueden predicar de todo objeto que tenga todos esos caracteres” (CP 2.515; W2: 48, 1867^a; corchetes agregados).

“La Hipótesis lleva a la mente una imagen de las verdaderas cualidades de una cosa” (1866, Lectura IX, W1: 485).

La *hipótesis* no tiene la misma fuerza o validez que la inducción o la deducción. En este momento, “la única autoridad de un argumento hipotético depende de reducir la rebelde diversidad de los datos problemáticos a una unidad apaciguada de un concepto que los abarca” (De Tienne, 1989: 396-97), es decir, su fuerza o validez *en este caso* consiste en su reducir –o su ayudar a reducir- la multiplicidad de las impresiones a la unidad. A pesar de que más adelante nos encontraremos de nuevo con esa forma de inferencia denominada *hipótesis*, en este momento es necesario mirar cuál es el papel que cumple en el proceso de reducción, aun a riesgo de que esto nos desvíe un poco del camino recorrido. Esquemáticamente, el argumento podría describirse como sigue (*cf.* De Tienne, 1989: 397-402). Primero, como ya vimos, el rechazo de la distinción fenómeno/noúmeno hace a Peirce decir que no hay cosas en sí mismas (noúmeno), sino que más bien todo es

representable (pensable). Segundo, lo que es representable es dado primero en las impresiones de los sentidos. Tercero, esas impresiones que “son totalmente desconocidas en sí mismas” (1866a, Lectura IX, *W1*: 471), son además indiferenciadas (1866c, *W1*: 515) y sólo llegamos a conocerlas al compararlas. Sin embargo, son ellas las que hacen posible la experiencia. Cuarto, sea cual sea el papel que desempeñan las impresiones sensoriales en nuestro conocimiento, han de ser reducidas por el entendimiento a la unidad, y en ese sentido, han de ser combinadas. Pero, quinto, esa combinación ha de ser ordenada y no caótica, y en esa medida, el ordenamiento impuesto es impuesto por la cognición y no dado en las impresiones mismas, sino añadido a ellas para poder reducirlas. Lo cual quiere decir, sexto, que ese elemento añadido lo es por hipótesis, “porque una hipótesis es algo asumido para reducir un *datum* a la unidad que de otra manera sería incomprensible. Este elemento de la cognición es denominado *concepción*⁵” (1866c, *W1*: 516). Pero, séptimo, también sería función de la sensación hacer esta reducción, pues las “impresiones son llevadas a la unidad que la mente requiere... a la unidad de consistencia, por medio de concepciones y sensaciones” (1866a, Lectura IX, *W1*: 471), teniendo esas sensaciones también un carácter hipotético (1866a, Lectura IX, *W1*: 472). Por tanto, octavo, tanto concepciones como sensaciones son los predicados hipotéticos a los que recurre la mente para explicar aquello que se le presenta en el ‘flujo de la conciencia’. Pero, noveno, aun si se acepta que concepciones y sensaciones son predicados hipotéticos, hay que aclarar cuál es la relación que existe entre ambos: “la concepción es el significado de la sensación. Una concepción, por tanto, no está en la mente en el mismo sentido en que lo está la sensación. Requiere estar instanciada en una sensación” (1866a, Lectura IX, *W1*: 473), y, como ya se ha dicho, la función de estas concepciones hipotéticamente establecidas es representar las impresiones sensoriales en conjunto, de una ‘forma determinada’, es decir, de una manera organizada. En ese sentido, explicar cómo se reduce *hipotéticamente* la multiplicidad a la unidad es explicar cómo funciona la predicación.

Volvamos al camino trazado por *ONLC*. Para obtener la siguiente concepción es preciso preguntarse, ¿qué es lo que motiva la aparición de la referencia a un Fundamento? Es decir, ¿qué es lo que permite la aparición de la concepción de Cualidad y su hipotética aplicación? Miremos el texto:

“§8. La psicología empírica ha establecido el hecho de que sólo podemos conocer una cualidad por medio de su semejanza o contraste con otra⁶. Por contraste o acuerdo una cosa se refiere a un correlato, si esta palabra puede usarse en un sentido más amplio que el usual. El motivo [*ocassion*] de la introducción de la concepción de la referencia a un fundamento es la referencia a un correlato, y ésta es, por lo tanto, la siguiente concepción en orden. La referencia a un correlato no puede ser prescindida de la referencia a un fundamento, pero la referencia a un fundamento puede ser prescindida de la referencia a un correlato” (1867c, *W2*: 53; *CP* 1.552; *EP1*: 5).

⁵ Esto, además, es lo que nos ha permitido antes relacionar la no reciprocidad de la prescisión, con las nociones de explicación, hipótesis y concepción.

⁶ Con respecto a este enunciado los editores de *EP1* (p. 373) han recogido el siguiente comentario del mismo Peirce: “puede dudarse si fue filosófico hacer descansar este asunto sobre la psicología empírica. La cuestión es extremadamente difícil” (1868, *MS* 785: n12; también en *W2*: 94). Sin embargo, para Rosensohn (1974: 47), esta dificultad puede ser resuelta si notamos este hecho, como un ejercicio de análisis reflexivo.

Para aclarar este apartado –quizás el más oscuro de *ONLC*- pensemos en lo siguiente: Hacemos inteligible nuestra experiencia al formar proposiciones, es decir, al pasar de la substancia al ser. Pero, ¿por qué podemos hacer proposiciones? Porque podemos adscribir cualidades a cosas, que es la concepción de referencia a un Fundamento. Ahora bien, ¿por qué podemos adscribir cualidades a cosas? Porque podemos reconocer una cosa como relacionada con otra, que es la concepción de referencia a un Correlato. Solo porque podemos decir que *a* está relacionado con *b*, podremos decir después que *a* es *F*. Pero en este caso, ¿qué son ese *a* y ese *b*, qué son ese *relato* y *correlato*? Las palabras ‘relato’ y ‘correlato’ son aplicadas por Peirce aquí a los miembros de una relación en la que entran en juego dos clases de elementos. El relato es aquello por lo que está el sujeto gramatical, es decir, las impresiones sensoriales, la substancia; mientras que el correlato es un objeto al que la cualidad también se aplica. Esta referencia a un correlato la llamará Peirce, en *ONLC*, *Relación*, porque en ese momento cree que todas las relaciones, o bien son diádicas, o bien son reducibles a relaciones diádicas. Con sus trabajos sobre lógica de relativos (1870) se dará cuenta de que esto no es así (*cf.* Rosensohn, 1974: 47-48).

Nótese que la concepción de *Ser* puede ser prescindida de la de *Cualidad*, pero sucede que la concepción de *Ser* no tiene contenido. No podemos, sin embargo, suponer la concepción de *Cualidad* sin la concepción de *Ser*. De igual manera ocurre con la *Relación*. El que ésta sea la referencia a un correlato, implica que sea la referencia a algún otro en algún *aspecto*, es decir, respecto de algún *Fundamento* (que es la primera concepción) con la que puede o no concordar. Por esto no puede prescindirse la concepción de *Relación* de la concepción de *Cualidad*. Pero no de modo recíproco, puesto que podemos tomar en cuenta la concepción de *Cualidad* independientemente de la concepción que le dio origen, como se muestra en el hecho de que hemos llegado a la concepción de *Cualidad* sin necesidad de suponer la concepción de *Relación*.

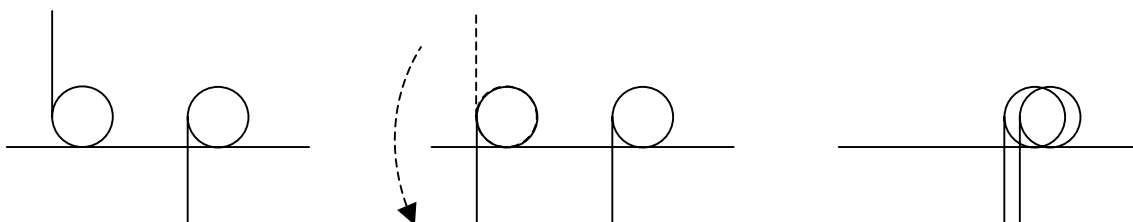
Hay que anotar además que en la *Relación* no entran en juego –o más bien no entrarán después de 1870- solamente un objeto y una cualidad que puede o no serle inherente. La relación también puede darse entre dos *objetos*, como por ejemplo en el hecho de que *Juan AMA A María*; también puede darse entre un *objeto* y una *cualidad*, como en el hecho de que *esta estufa ES negra* o que *esta mesa ES blanca*; y, finalmente, también puede darse entre dos *cualidades*, como por ejemplo, que *el escarlata ES rojo*. Estos últimos dos casos serán denominados, en años posteriores, “casos degenerados”. Si tomamos un caso “genuino”, como el que se establece en el enunciado ‘Juan ama a María’, el predicado diádico ‘_____ ama a _____’ se refiere a *un* correlato, *Juan y María*, y también a *un* fundamento, *amar*, que los relaciona. Esta relación diádica no puede prescindirse de la referencia a un fundamento, pero ese predicado puede prescindirse de esos elementos y tomarse como una abstracción, independientemente de cualesquier cosas que relacione, como en el caso que se acaba de mencionar de ‘_____ ama a _____’.

Así pues, se han obtenido la primera y segunda concepciones, la de *Cualidad* y la de *Relación*. Para obtener la siguiente concepción es preciso preguntarse, de igual manera que con la *Cualidad*, qué es lo que motiva la aparición de la referencia a un correlato, es decir, la aparición de la concepción de *Relación*. La respuesta de Peirce es que “§9. El motivo [*ocassion*] de la referencia a un correlato es obviamente la comparación” (1867c, *W2*: 53-54; *CP* 1.553; *EP1*: 5). Para saber si dos cosas concuerdan o no (*Relación*), con respecto a

alguna característica (Cualidad), es necesario que sean comparadas. Pero dado que el acto de comparación “no ha sido suficientemente estudiado”, es preciso acumular una serie de ejemplos, antes de llegar a una conclusión. Así, Peirce nos solicita que imaginemos una serie de situaciones en la que se dan actos de comparación. Mirémoslas una a una.

“Supongamos que queremos comparar las letras *p* y *b*. Podemos imaginar que una de ellas se gira sobre la línea de la escritura tomada como eje, luego colocada sobre la otra, y luego, hecha transparente con el propósito de que a través de ella pueda verse la otra. De esta manera nos formaremos una nueva imagen que media entre las imágenes de las dos letras, en la medida en que representa una de ellas como siendo (cuando se gira de revés) semejante [*likeness*] a la otra” (1867c, *W2*: 53; *CP* 1.553; *EP1*: 5).

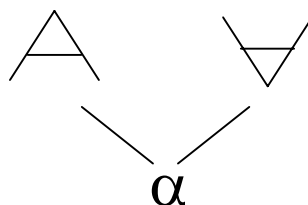
Peirce nos solicita que imaginamos algo como lo siguiente⁷:



En el esquema anterior, la primera imagen muestra una *b* y una *p* sobre un eje horizontal. La segunda imagen muestra cómo la *b* se gira, desde su ápice superior, como ‘saliéndose’ de la hoja para luego volver a ella convirtiéndose en un ápice inferior. La tercera imagen muestra cómo el resultado de tal transformación *media* entre la primera y la segunda letras, de tal suerte que nos muestra a la *b* como siendo *semejante* a la *p*, y *esta semejanza aparece en el proceso de comparación*. Nótese que éste es un caso en el que lo que está mediando son una serie de *cualidades en común*, semejanzas. Veamos la segunda situación:

“Supongamos ahora que pensamos en un asesino como estando en relación con una persona asesinada. En este caso concebimos el acto del asesinato, y en esta concepción está representado que a todo asesino (como a todo asesinato) le corresponde una persona asesinada. Así volvemos de nuevo a una representación mediadora que representa al relato como estando por un correlato con el que a su vez dicha representación mediadora está en relación” (1867c, *W2*: 53; *CP* 1.553; *EP1*: 5).

Para esta situación podemos imaginar un esquema como el que sigue:



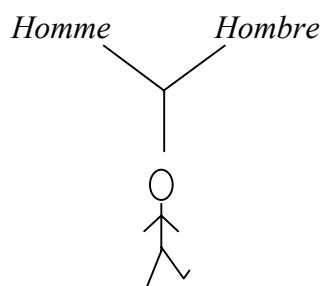
En este esquema α está por *asesinar* (o incluso por ‘_____ asesina a _____’), A por el asesino y $\forall$ por el *asesinado*. En este caso α está *mediando* entre A y $\forall$, de tal suerte que

⁷ Las aclaraciones de los ejemplos son inspiradas en Rosensohn (1974: 48-49)

α media en la relación entre A y $\forall$. Pero a su vez α está en relación con $\forall$ y con A, de tal suerte que la comparación entre $\forall$ y A consiste en la comparación de dos miembros de un mismo hecho. Nótese que en este caso, no es una cualidad común lo que está mediando, sino que el *hecho* del asesinato que es el que permite la comparación entre el predicado diádico _____ asesina a _____ y los dos *sujetos* (es decir, objetos) que entran en relación, es decir el *asesino* y el *asesinado*. En este caso tenemos un predicado diádico *genuino*, en el que no es pensable que se piensen esos dos objetos el uno sin el otro, sino que más bien, al estar esos dos objetos en una ‘relación existencial’ -de ‘contacto’ o de ‘contigüidad’, por decirlo de alguna manera-, se configura un *único* hecho. Pasemos ahora al tercer ejemplo:

“Supongamos de nuevo que buscamos la palabra *homme* en un diccionario francés. Hallaremos opuesta a ésta la palabra *hombre*, que así colocada, representa a *homme* como representando la misma criatura bípeda representada a su vez por *hombre*” (1867c, *W2*: 53; *CP* 1.553; *EPI*: 5).

Imaginemos un esquema como el siguiente:



En este esquema la palabra *homme* está en la misma relación que la palabra *hombre* con esa criatura bípeda implume. Ahora bien, la situación supuesta dice “así colocada”, es decir, la relación entre la palabra *hombre* y la palabra *homme* no es cualquier relación. ‘Así colocada’ establece una relación de mediación, tal que, *hombre* media entre *homme* y la criatura bípeda (*en este caso*, aunque en otro lugar veremos que también puede ser con el *significado* de *homme* u *hombre*, con un dibujo de esa criatura bípeda, etc.), y esa mediación consiste en que *hombre* representa que *homme* representa lo mismo que *hombre* representa. En otras palabras, (y si estipulamos la convención ‘// //’ para hablar de cosas, en contraposición a la ‘cursiva’ para mencionar expresiones) la expresión *hombre* representa al objeto //hombre// y la expresión *homme* también representa al mismo objeto //hombre//. Es decir, ambas representan lo mismo. De tal suerte que la expresión *hombre* es una expresión que, además de representar el objeto //hombre//, también representa que representa al mismo objeto //hombre// que está representando la expresión *homme*. Lo mismo puede decirse de la expresión *homme* con respecto de la palabra *hombre*. Nótese que aquí lo que entra a mediar no es ni una cualidad, ni una relación existencial, sino una suerte de ‘regla’, convencionalmente establecida. Peirce posteriormente concluye:

“Una mayor acumulación de ejemplos, nos llevaría a encontrar que toda comparación también requiere, además de la cosa relatada, el fundamento y el correlato, *una representación mediadora que representa al relato como siendo una representación del mismo correlato que esta representación mediadora, a su vez, representa*. Tal representación mediadora puede ser denominada un *interpretante*, porque cumple el oficio de un intérprete, que dice que un extranjero dice la misma cosa que él mismo dice. El término ‘representación’ se entiende aquí en un sentido muy amplio que puede explicarse mejor por ejemplos antes que con una

definición. En este sentido, una palabra representa una concepción para la mente del que la escucha, un retrato representa la persona a la que pretende representar para la concepción de reconocimiento, una veleta representa la dirección del viento para la concepción de quien la entiende, un abogado representa a su cliente para el juez y el jurado en los que influye” (1867c, *W2*: 53-54; *CP* 1.553; *EP1*: 5).

Los cuatro ejemplos que nos ofrece Peirce, son ejemplos en los que *algo* (una palabra, un retrato, una veleta y un abogado) representa a *algo* (un significado, una persona, una orientación, un cliente), bajo algún aspecto o *carácter o Fundamento*, para *algo* (una mente, un acto de reconocimiento, una concepción, un juez y un jurado) siendo este último ‘algo’ un elemento mediador, un *interpretante*. Quisiera resaltar –en contra de una tradición ya venerable- que *ninguno de esos “algo” supone algún estatuto ontológico particular, sino que basta para esa relación de representación que entren en juego como mínimo tres elementos*. Así, de la misma manera que lo que motivaba la introducción de la concepción de Cualidad (referencia a un Fundamento) era la concepción de Relación (referencia a un Correlato), lo que motiva la introducción de la concepción de Relación es la introducción de la concepción de Representación (referencia a un Interpretante). Como mencionábamos anteriormente: ¿por qué podemos adscribir cualidades a cosas? Porque podemos reconocer una cosa como *relacionada* con otra, que es la concepción de referencia a un Correlato. Sólo porque podemos decir que *a* está relacionado con *b*, podremos decir después que *a* es *F*. ¿Y por qué podemos reconocer dos cosas como similares? Porque podemos entender a la una como *representación* de la otra, es decir, porque podemos reconocer a *a* como una *representación* de *b*. En conclusión, podemos hacer todo lo anterior porque podemos hacer juicios relacionales (cf. Hookway, 2003: 17).

“Toda referencia a un correlato adjunta [*conjoins*], entonces, a la substancia la concepción de referencia a un interpretante; y ésta es, por tanto, la siguiente concepción en orden en el paso del ser a la substancia.

La referencia a un interpretante no puede ser prescindida de la referencia a un correlato, pero la última puede ser prescindida de la primera” (*W2*: 54; *CP* 1.553; *EP1*: 5-6).

Que la referencia a un interpretante –noción que, como se verá en otra ocasión, es la más importante para la semeiótica- no pueda ser prescindida de la referencia a un correlato significa que una representación es *siempre* representación *de algo*⁸. Que la referencia a un correlato pueda ser prescindida de la referencia a un interpretante, quiere decir que puede tomarse independientemente de la concepción que le dio origen, es decir, la de representación, lo cual es evidente dado que hemos llegado a ella sin necesidad de que haya intervenido la concepción de referencia a un interpretante, pero esto implica que si bien necesitamos una representación mediadora para representar relaciones, (*e.g.* el hecho representado en ‘Juan ama a María’ o ‘este esfero es blanco’) no necesitamos suponer que esas relaciones dependan *qua* relaciones de nuestras representaciones de ellas. Esas relaciones son, como suele decirse (aunque sin comprometernos todavía ontológicamente con ellas), un *asunto de hecho*, independientemente de que sean representadas o no. Si Juan

⁸ Lo que tiene un paralelo en la fenomenología tradicional: allí donde hay conciencia hay conciencia de *algo*, o en otras palabras, es característico de la conciencia el ser Intencional. Esta relación –aún por profundizarse– entre la teoría de la Intencionalidad de Husserl (o incluso de Searle) con la teoría de la representación del Peirce joven puede llegar a hacerse más clara con la siguiente declaración (1868a, *W2*: 204; *EP1*: 21): “Toda cognición involucra algo representado, o aquello de lo que somos conscientes, y alguna pasión o acción del yo por medio de la cual esto llega a ser representado”.

ama a María y no a Martha o si la mesa es blanca y no roja, es algo que está en el orden de las relaciones (diádicas genuinas o degeneradas), de los hechos, independientemente de nuestra representación de ellas. La referencia a un interpretante es, pues, la siguiente concepción en el orden de jerarquía que se ha establecido. Pero además es la última.

“La referencia a un interpretante se hace posible y se justifica por aquello que hace posible y justifica la comparación. Pero esto es claramente la diversidad de impresiones. Si sólo tuviésemos una impresión, ésta no requeriría ser reducida a la unidad, ni, por consiguiente, sería necesario pensarla como referida a un interpretante, con lo que la concepción de referencia a un interpretante no surgiría. Pero dado que hay una multiplicidad de impresiones, tenemos una sensación de complicación o de confusión, que nos lleva a diferenciar esta impresión de aquélla, y entonces, habiendo sido diferenciadas, requieren ser llevadas a la unidad. Ahora bien, no son llevadas a la unidad hasta que las concebimos juntas como siendo *nuestras*, esto es, hasta que las referimos a una concepción como su interpretante. Por tanto, la referencia a un interpretante surge de considerar juntas diversas impresiones, y por consiguiente, no añade una concepción a la substancia, como hacen las otras dos referencias, sino que unifica directamente la multiplicidad de la substancia misma. Es, por tanto, la última concepción en orden en el paso del ser a la substancia” (W2: 54; CP 1.554; EP1: 6).

Así, es la substancia, ese ‘presente en general’, el que motiva la aparición de la concepción de Representación, por lo que llegamos a obtener al interpretante que unifica a esa multiplicidad de las impresiones sensoriales. Y esto se logra por la comparación, o referencia a un relato y un correlato. Y así, las impresiones llevadas a la unidad se piensan como representando un objeto que es a la vez el objeto representado por el interpretante. El interpretante es, por tanto, interpretante de *esa* multiplicidad de impresiones.

Con la comparación nos podemos ver, además, a nosotros mismos, como seres capaces de usar unas cosas como signos de otras cosas, bien sea encontrando alguna similaridad, alguna relación existencial o usando alguna regla o convención que las junte, pero que las junte ‘como siendo *nuestras*’, generando interpretantes (representaciones). Es el interpretante el que nos permite, al comparar el relato con el correlato, llevar a la unidad la multiplicidad de impresiones sensoriales en la representación así *establecida*.

Miremos otra vez el procedimiento. Lo que está ‘presente en general’ ha de ser comparado con alguna cosa que posea la cualidad (por ejemplo, la cualidad *negrura*), de tal suerte que podría reconocerse que lo presente en general es aquello que uno esperaría, si lo presente fuera una cosa negra. La *hipótesis* de que lo que está ‘presente en general’ está por una cosa negra, explica lo que está presente a la conciencia y de esta manera lo reduce a la unidad (cf. Murphey. 1993: 87). Con el ejemplo de Peirce, en el que lo que está presente es una estufa tenemos:

Las cosas negras son de tal y tal modo
Esta estufa es de tal y tal modo
Por lo que (*hipotéticamente*), esta estufa es negra

Uno de los principios más importantes que Peirce derivó de Kant es que toda cognición involucra una inferencia (Murphey, 1993: 21). Pero si esto es así, entonces llega a ser importante qué clase de inferencia está involucrada en cada cognición. Ahora bien, en la percepción (que en últimas es la fuente de toda premisa) la clase de inferencia involucrada es la *hipótesis*, por lo que todo nuestro razonamiento deriva en última instancia sobre el

razonamiento hipotético, que será la primera consecuencia que Peirce extraerá en el influyente y muy comentado artículo del año siguiente *Some Consequences of Four Incapacities* (1868b). El que en este caso el razonamiento sea *hipotético*, nos pone ya en camino de la abducción, de su justificación y validez, y de la del conocimiento en general... Pero por el momento lo que es importante es que nos pone en la vía de la relación que existe entre experiencia y representación, y por tanto, en la relación de signidad. En este caso la hipótesis se comporta como una clase particular de representación, es decir, una clase de signo, que nos permite hacer inteligible la experiencia perceptiva.

Derivando estas tres categorías Peirce alcanza su meta: mostrar cuáles son las concepciones o ‘categorías’ que se dan entre la multiplicidad de las impresiones sensoriales (substancia) y la unidad que alcanzan en la proposición con aquello que está implicado en la cópula (ser). Aquí está, pues, la *nueva lista de categorías*:

“Las cinco concepciones así obtenidas, por razones que serán suficientemente obvias, pueden ser denominadas *categorías*. Son entonces,

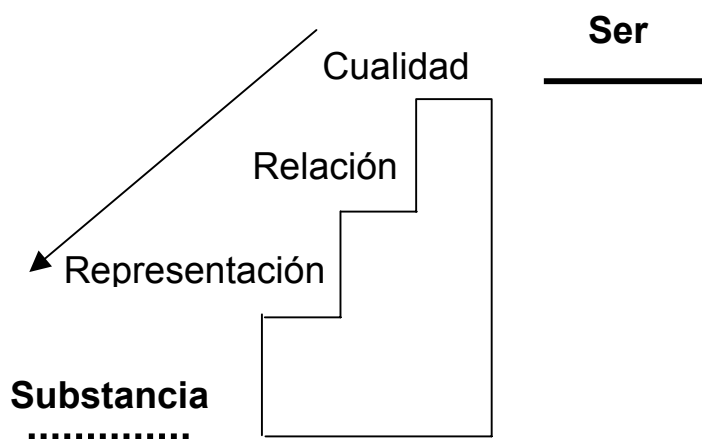
SER

Cualidad (Referencia a un Fundamento)
Relación (Referencia a un Correlato)
Representación (Referencia a un Interpretante)

SUBSTANCIA

Las tres concepciones intermedias pueden ser denominadas accidentes” (*W2*: 54-55; *CP* 1.555; *EP1*: 6).

Volvamos a nuestra escalera –en contra del 6.54 wittgeinsteiniano- para que esto se vea más claro:



La concepción de Ser explica (reduce) la concepción de Cualidad y por eso puede prescindirse de ella. La concepción de Cualidad explica (reduce) la concepción de Relación y por eso puede prescindirse de ella. La concepción de Representación explica (reduce) la concepción de Relación y por eso puede prescindirse de ella. La concepción de Substancia,

la multiplicidad de las impresiones sensoriales, es reducida por la concepción de Representación, (junto con las otras tres) y por eso la concepción de Representación puede prescindirse de la de Substancia. En otras palabras: porque hay Representación puede haber Relación. Porque hay Relación puede haber Cualidad. Porque hay Cualidad puede haber Ser. Pero porque hay Representación, Relación y Cualidad, es que puede la Substancia ser reducida a la unidad del Ser. Si la intención era dar cuenta del proceso que permite la formación de proposición desde nuestro encuentro con las cosas, entonces tenemos que el Ser explica la Cualidad, que a su vez explica la Relación, que a su vez explica la Representación. Las cuatro en conjunto logran explicar (reducir o hacer inteligible) a la Substancia. En resumen: podemos predicar (concepción de Ser), porque podemos decir que una cosa es similar a otra (Cualidad). Podemos decir esto último porque podemos comparar una cosa con otra (Relación). Podemos comparar cosas porque podemos hacer que una represente a la otra (Representación). Y al hacer todo lo anterior hacemos inteligible la experiencia de objetos (concepción de Substancia).

Como apunta Rosensohn (1974: 51n70) -aunque en algunos puntos nos distanciamos aquí de su perspectiva- el vocabulario de Peirce de 1867 suena muy arcaico a nuestros oídos, y quizá también para él, pues en años posteriores prácticamente nunca volverá a usar el término ‘substancia’. Las categorías propiamente dichas serán las que aquí llama ‘accidentes’. Después de su contribución al desarrollo de la lógica de relaciones (1870), va a describir, por ejemplo, al predicado monádico ‘_____ es blanco’ como incluyendo la cópula, por lo que va a dejar de usar *ser* como categoría. En todo caso, como hemos visto, ‘Substancia’ y ‘ser’ eran categorías, por decirlo de algún modo, *vacías de contenido* (cf, § 3-4). La palabra ‘correlato’ será reemplazada por ‘objeto’, y aunque Peirce seguirá usando la palabra ‘Fundamento’, ésta tendrá un sentido diferente. ‘Interpretante’, por su parte, hará parte permanente de su vocabulario técnico en asuntos de semeiótica. Las tres categorías, Cualidad, Relación y Representación, son las *precursoras* de lo que después serán las categorías de lo Primero, lo Segundo y lo Tercero, o como se les conoce Primeridad, Segundidad y Terceridad. Con esto terminamos la presentación de nuestro cuarto momento. Así que quizás éste es un buen lugar para hablar de lo que ‘motivó’ esta primera sección de *ONLC*, con unos comentarios adicionales.

En su época temprana Peirce estudió sistemáticamente a Kant y a los escolásticos. Primero que todo hay que volver a Kant. Kant creía que nuestro conocimiento empírico es proposicional, de tal suerte que un análisis completo de las proposiciones nos proporcionaría un análisis completo del conocimiento empírico, y por esto realizó un análisis del juicio (o de las formas del juicio), y a partir de allí infirió sus categorías. Mucho antes de que Peirce escribiera *ONLC* se había convencido de que había algo erróneo en la lista de categorías kantiana:

“Tan temprano como 1860, cuando no sabía nada de cualquier filósofo alemán excepto de Kant, quien había sido mi reverenciado maestro por tres o cuatro años, estuve muy impresionado con algunas indicaciones de que la lista de categorías de Kant podría ser parte de un sistema más de concepciones más general. Por ejemplo, las categorías de relación –reacción, causalidad y subsistencia- son modos muy diferentes de la *necesidad*, que es una categoría de modalidad. De manera parecida, las categorías de cualidad –negación, cualificación, grado y atribución intrínseca- son relaciones muy diferentes de inherencia, que es una categoría de relación...” (CP 1.563, c.1898).

Así, Peirce pensó que había una superposición de categorías que podría reorganizarse en otro sistema, sistema que finalmente ofreció en *ONLC*, y que como el de Kant se basa en un análisis de la proposición: las categorías de Substancia, Cualidad y Ser están relacionadas con el sujeto, predicado y cópula, mientras que las otras dos se derivan de buscar las fuentes de la experiencia de la Cualidad.

De los escolásticos, y particularmente de Duns Scoto (contra Kant) Peirce aprendió que las inferencias no dependen de las formas proposicionales (disyuntiva, hipotética o categórica) sino que las formas proposicionales dependen de las formas de inferencia. En ese sentido, y como hombre interesado en la lógica, estaba impelido a responder a la pregunta “¿qué es la inducción?”. Así, estimulado por *Las Leyes del Pensamiento* de Boole encontró la respuesta en *Primeros Analíticos* capítulo 25 de Aristóteles, cuando saltó a la vista la *hipótesis*.

El 14 de noviembre de 1865 Peirce escribe en su *Logic Notebook*: “Lógicamente, no hay diferencia entre hipotéticos y categóricos. El sujeto es un signo del predicado, el antecedente del consecuente; y este es el único punto que atañe a la lógica” (*W1*: 337). Hasta ese momento había entendido la relación sujeto/predicado en términos causales. De ahora en adelante va a entenderla como una relación sígnica, posiblemente influenciado por Ockham (*cf.* Michael, 1980: 181 y ss.). Sólo después de la *Memoranda Concerning the Aristotelian Syllogism* (1866b) Peirce encontró las formas de inferencia sobre las que habían de basarse las funciones del juicio y las categorías, y así estuvo listo para intentar su propia “deducción” categorial. El final de *memoranda* es el siguiente:

“Por tanto, está probado que toda figura involucra el principio de la primera figura, pero la segunda y tercera figuras contienen además otros principios” (1866b, *W1*: 514).

Lo cual hace que *no* se puedan reducir todas las figuras silogísticas sin más a *Barbara*, como hizo Kant (*cf.* 1898b, *CP* 4.2). Por esto, había que buscar los principios que rigen cada una de ellas, que fue en última instancia lo que permitió el descubrimiento de las otras clases de inferencias. Sin embargo, surge la pregunta de si esas tres formas de inferencia pueden agruparse bajo *un* principio. Y dado que Peirce ha aprendido de los escolásticos que la clasificación de los argumentos es más básica que la de los juicios, y de Kant que las categorías permiten organizar y explicar la experiencia, a Peirce se le ocurre que el tipo de principio que unifica las tres formas de inferencia y que da cuenta de nuestra forma de organizar la experiencia es el de la relación sígnica (representación). De tal suerte que, si se puede dar cuenta de esa relación sígnica a partir de lo que aparece a la mente, es posible dar cuenta de esas formas de inferencia como casos particulares de la relación sígnica (al igual que la predicación, la clasificación de los signos, etc.), y de esa manera puede enfrentarse el problema kantiano de la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori* (Kant: *CRP*, B19). En palabras de Peirce:

“De acuerdo con Kant, la pregunta central de la filosofía es “¿cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*?” Pero antes de ésta surge la pregunta de cómo son posibles los juicios sintéticos en general, y aun más generalmente, cómo es posible el razonamiento sintético. Cuando se ha obtenido la respuesta al problema general, el particular será comparativamente simple. Este es el seguro en la puerta de la filosofía” (1869, *CP* 5.348; *W2*: 267-268; *EP1*: 78).

La presuposición subyacente a sus categorías es que, dado que cualquier cosa que se pueda sostener de las representaciones (signos) en general podrá sostenerse también, en general, de la experiencia, porque esas categorías que están justificadas y son producto de la relación entre entendimiento y experiencia, entran en todo pensamiento permitiendo las representaciones, entonces (y en la medida en que los símbolos son representaciones) cualquier cosa que sea cierta de las representaciones será cierta de los símbolos. Esto además quiere decir que las tres categorías son imprescindibles no sólo en la percepción, sino también en el recuerdo, la fantasía, la imaginación, etc. Ahora bien, si las leyes que gobiernan los símbolos son las leyes de la lógica, entonces, las leyes de la lógica tendrán validez en la medida en que estén gobernadas por las características de las categorías. En este sentido como ha comentado Murphey: “La estrategia de Peirce es ahora clara: elaborará primero su sistema como una teoría de los signos, y entonces definirá la realidad de tal manera que pruebe que las tres referencias del signo son reales” (Murphey, 1993: 91).

Pero adicionalmente, puede decirse que mientras que el modo de proceder de Aristóteles al derivar sus categorías fue comenzar con los componentes de la lengua griega, ya analizada por otros (cf. Aristóteles, CAT. i-ii) y el de Kant comenzar con la lógica tradicional, Peirce intentó ‘ir a la experiencia misma’, sin presuposiciones, y sólo teniendo en cuenta lo que ‘aparece ante la mente’. Para esto, no se apoyó en la lógica o en el análisis del lenguaje, sino que introdujo lo que podría llamarse un ‘método de análisis fenomenológico’. Una vuelta al fenómeno, no mediada por construcciones lingüísticas (el punto de partida de Aristóteles) o un sistema dado de lógica (el punto de partida de Kant), constituye otra originalidad del *ONLC* de Peirce (cf. Rosensohn, 1974: 37). Esto es lo que explica, además, que a pesar de su entrenamiento en diversas ciencias (en 1867 Peirce ya había obtenido su grado en química, trabajaba como físico para la *Coast and Geodetic Survey*, y había publicado y enseñado sobre varios temas de lógica) no hay ejemplos o ilustraciones de la ciencia, porque lo que Peirce está intentando es desenmarañar la *experiencia en general*, sin asumir como *dados* ciertos alcances científicos. Y en ese sentido, aquello que es dado en cualquier experiencia, ha de servir como base o fundamento para aquello que es dado en tipos particulares de experiencia, como lo es el caso de la experiencia científica.

3. Segunda sección: Algunas consecuencias de tres categorías

Es así como entramos en la segunda sección de *ONLC*. Aquí Peirce intenta mostrar que sus categorías son fundamentales, al menos para la Lógica, derivando de su análisis una lista de las diferentes clases de signos, una clasificación de las ramas de la Lógica, una clasificación de las diferentes clases de símbolos que estudia la Lógica, una clasificación de los argumentos, lo cual implica una caracterización de las formas de inferencia, y una clasificación según el tipo de información (denotativa, connotativa o ambas) que transmiten esos símbolos. Como en la primera sección, tomaremos como si fuese un *momento* cada una de esas consecuencias.

Así, en un primer momento, (numeral §14) dado que las categorías proporcionan las condiciones en que pueden relacionarse las representaciones con aquello que representan, también deben proporcionar los criterios y modos en que se dan esas posibilidades de representación. Miremos esto un poco más de cerca: Una cualidad, en las diversas

relaciones de referencia (a un Fundamento, a un Correlato y a un Interpretante), puede darse de tres modos distintos. Primero, puede ser que tal cualidad sea prescindible de la referencia a un fundamento. En ese caso relato y correlato presentan alguna característica en común, y en ese sentido no pueden distinguirse el uno del otro. La relación que se presenta entre relato y correlato es el acuerdo o concordancia con respecto a ese carácter, como en el caso del dibujo de una flor y una flor. Segundo, puede ser que el relato esté puesto *contra* el correlato, y que en esa medida haya alguna oposición. En este sentido, relato y correlato son puestos en relación, no por su desacuerdo, pues el mero desacuerdo no constituye una relación, sino porque están en una correspondencia de hecho, como en el caso de una veleta y la dirección del viento o de una huella y el animal que la deja. En este caso la referencia a un fundamento es relativa o imprescindible. Por último, puede ser que la referencia a un fundamento sea tal que no pueda ser prescindida de la referencia a un interpretante, en cuyo caso puede denominarse una cualidad *imputada*. Esto quiere decir que la relación entre relato y correlato no se establece por medio de una semejanza o de contigüidad (correspondencia de hecho), sino por algún tipo de convención, como en el caso de las palabras. Así pues puede darse el caso que entre la representación y lo representado haya una relación de *similaridad* o “comunidad en alguna cualidad”, en cuyo caso se denominan *Semejanzas* [*Likeness*] (1867, *W2*: 56; *CP* 1.558; *EP1*: 7). Puede también darse el caso que entre la representación y lo representado haya una “correspondencia de hecho”, caso en el cual esas representaciones “pueden ser denominadas *Índices* o *Signos*” (1867, *W2*: 56; *CP* 1.558; *EP1*: 7). Finalmente, en caso de que la relación entre la representación y lo representado sea de “un carácter imputado”, es decir, convencional, a esa representación se le puede denominar *Símbolo* (1867, *W2*: 56; *CP* 1.558; *EP1*: 7). Para cada uno de esos tres casos las categorías que proporcionan los criterios para su identificación son las de Cualidad, Relación y Representación, respectivamente. Estas tres clases de representaciones, si bien con diferentes modificaciones, se mantendrán a lo largo de la vida intelectual de Peirce, con la aclaración que lo que en este momento se denominan *semejanzas* luego serán denominados *iconos* y que *signo* será el nombre más amplio que albergue cualquier tipo de representación. En este contexto hay, además, una simetría con los ejemplos propuestos anteriormente. Los casos de las letras *p* y *b* que se giran y el del retrato son casos de *semejanzas*. Los casos del asesinato y la veleta son casos de *índices*. Los casos de la palabra *homme* y el abogado son casos de *símbolos*.

Las siguientes cinco consecuencias, para nosotros *momentos*, aparecen agrupadas bajo el numeral §15. En la primera de ellas, correspondiente a nuestro segundo momento, lo que hará Peirce es mostrar que la Lógica estudia a los símbolos, es decir, que trata de las “segundas intenciones en cuanto aplicadas a las primeras” (1867, *W2*: 56; *CP* 1.559; *EP1*: 7) o que la lógica trata de la referencia de los símbolos en general a sus objetos (1867, *W2*: 56-57; *CP* 1.559; *EP1*: 8) o de las “las condiciones formales de la verdad de los símbolos” (1867, *W2*: 56-57; *CP* 1.559; *EP1*: 8). Nótese que en este momento, para Peirce no harán parte de la Lógica las semejanzas (iconos) ni los índices, y si los menciona es para que se vea la simetría que guardan con las Categorías. Con el descubrimiento de la cuantificación (1885) estas dos clases de signos entrarán a hacer parte ‘imprescindible’ y permanente de la concepción de Lógica de Peirce.

En un tercer momento, y como consecuencia de lo anterior, Peirce afirma que la Lógica es la segunda de un “trivium” de ciencias, siendo las otras dos la Gramática Formal y la Retórica Formal. “La primera trataría de las condiciones formales de los símbolos que tienen significado, es decir: de la referencia de los símbolos en general a sus fundamentos o caracteres imputados”, mientras que la última “trataría de las condiciones formales de la fuerza de los símbolos o su poder de apelar a una mente, es decir: de su referencia en general a interpretantes” (1867, *W2*: 56-57; *CP* 1.559; *EP1*: 8). Cada una de estas ciencias tiene su reflejo en las categorías: la Gramática Formal en la concepción de Cualidad, la Lógica en la de Relación y la Retórica Formal en la de Representación. El nombre de este trivium de ciencias reproduce el del famoso trivium desarrollado en la Edad Media, aunque haría falta un estudio particular para indagar si se trataría de los mismos temas. Aun así, pareciera que esta Gramática Formal -que estudiaría el significado de los signos-, por estar relacionada con la concepción de referencia a un Fundamento, (recordando que este último es una abstracción pura) prefigura lo que más adelante serán las ‘consecuencias concebibles’, y por tanto, estaría relacionada con el futuro pragmatismo. En todo caso, este trivium será una constante en la vida intelectual de Peirce y en su conjunto se constituirá en la Semeiótica peirceana.

En un cuarto momento y una vez se ha establecido que la Lógica estudia los Símbolos, Peirce vuelve a aplicar sus categorías para hacer una clasificación de ellos:

“Habría una división general de los símbolos, común a todas esas ciencias, es decir:

1. Símbolos que directamente determinan sólo sus *fundamentos* o cualidades imputadas, y no son más que sumas de marcas o *términos*.
2. Símbolos que también determinan independientemente sus *objetos* por medio de otro término o términos, y por tanto, expresan su propia validez objetiva, haciéndose susceptibles de verdad o falsedad, es decir, son *proposiciones*.
3. Símbolos que también determinan independientemente sus *interpretantes*, y por tanto las mentes de aquellos a los que apelan, estableciendo como premisa una proposición o proposiciones, que esa mente ha de admitir. Estos son *argumentos* (1867c, *W2*: 57; *CP* 1.559; *EP1*: 8).

Aquí el *término* (esta noción se desarrollará para llegar a ser, hacia 1903, el *Rhema*) está relacionado con el Fundamento; la *proposición* con el Fundamento y el Correlato; y el *argumento*, con el Fundamento, el Correlato y el Interpretante.

En este apartado se muestran varias cosas: primera, en la proposición (como podríamos haberlo anticipado, dado el análisis de la primera sección) el término que indica por separado el objeto del símbolo es denominado *sujeto*, y el que indica el fundamento, es denominado *predicado*. Segunda, el correlato es el objeto al que se refiere el símbolo, que es entonces el relato. Tercera, “los objetos indicados por el sujeto (que son siempre potencialmente una pluralidad, al menos, de fases o apariencias) son por consiguiente establecidos por la proposición para estar relacionados con otro, sobre el fundamento del carácter indicado por el predicado” (1867c, *W2*: 57-58; *CP* 1.559; *EP1*: 9), es decir, el objeto de una proposición puede ser una pluralidad. En otras palabras, el sujeto gramatical no siempre es el mismo sujeto de la proposición, pues el sujeto de la proposición puede estar referido a un correlato compuesto de dos o más elementos como en “*A ES MAYOR QUE B*”, “*Cain* MATÓ A *Abel*”, “*César* CONQUISTÓ *las Galias*” o incluso (al menos potencialmente) “*A DA B A C*”, donde lo que va en *cursiva* representa uno de esos

elementos que están formando el correlato, y lo que va en versalita la expresión que está representando el fundamento, similar a la distinción argumento/función de cuño fregeano.

A pesar de que es la última parte del *ONLC*, es conveniente presentar como quinto momento de esta sección las características y relaciones con respecto a la “calidad” y “cantidad” de información que, según Peirce, pueden contener los símbolos:

“La otra división de los términos, proposición y argumentos surge de la distinción de extensión y comprensión. Me propongo tratar este tema en otro trabajo. Pero quisiera ya anticipar que hay, primero, la referencia directa de un símbolo a sus objetos, o su denotación; segundo, la referencia del símbolo a su fundamento, a través de su objeto, es decir, su referencia a los caracteres comunes de sus objetos, o su connotación, y tercero, su referencia a sus interpretantes a través de su objeto, es decir, su referencia a todas las proposiciones sintéticas en las cuales sus objetos en común son sujeto o predicado, y esto lo llamo la información que encarna. Y como cada adición a lo que denota, o a lo que connota, es efectuada por medio de una proposición distinta de esta clase, se sigue que la extensión y comprensión de un término están en una relación inversa, mientras la información queda la misma, y que todo aumento de información es acompañado por un aumento de una u otra de esas dos cantidades. Puede ser observado que la extensión y la comprensión son a menudo tomadas en otros sentidos en los que esta última proposición no es verdadera.

Esta es una mirada imperfecta de la aplicación que las concepciones, que de acuerdo con nuestro análisis son las más fundamentales que se encuentran en la esfera de la lógica. Se cree, sin embargo, que es suficiente para mostrar que al menos algo puede ser útilmente sugerido al considerar esta ciencia bajo esta luz” (*W2*: 58-59; *CP* 1.559; *EP1*: 9-10, 1867c).

Así, cada término, proposición o argumento tendrá su denotación, connotación e información. El ‘*otro trabajo*’ en el que se propuso tratar este tema fue “Upon Logical Comprehension and Extension”, aparecido seis meses más tarde en *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences*, vol. 7, November 13, 1867, pp. 416-32. (*CP* 2.391-426; *W2*: 70-86). Allí Peirce usa los términos “amplitud” [breadth] para la extensión y “profundidad” [depth] para la comprensión, tomados de Sir William Hamilton (1867e, *W2*: 74; *CP* 2.394). La extensión y la comprensión están relacionadas con el objeto y la cualidad, es decir, con la apelación al correlato y el fundamento. Y la suma lógica de extensión y comprensión es la “información” que se constituye entonces en la apelación al interpretante. La noción de información aclara la de extensión y comprensión. “Kant había afirmado que la relación entre extensión y comprensión era inversamente proporcional entre la una y la otra. Como Peirce aclara, esto no es estrictamente verdad: el término “hombres menores de 200 años” tiene la misma extensión que “hombres” pero no la misma connotación. Peirce afirma que la relación apropiada se da en la fórmula: Amplitud [Extensión] × Profundidad [Comprensión] [1867e, *W2*: 83; *CP* 2.419]. La proporcionalidad inversa solamente es verdad, por tanto, en un estado fijo de información” (Murphy, 1993: 94, corchetes añadidos).

En todo caso este ‘*otro trabajo*’ parece ser un desarrollo de la décima Lectura dictada en Harvard en 1865 sobre los Fundamentos de la Inducción. En esa conferencia Peirce dice que un término tiene comprensión en virtud de tener un significado, llamada su *connotación* y tiene extensión en virtud de su aplicabilidad a objetos, llamada su *denotación*. En caso de que una representación sea un símbolo, *denota* por medio de *connotar* (cf. *infra*). Si una representación *denota* sin connotar es un mero “*signo*” o *índice*. Si, por otra parte, *connota* sin que de ese modo *denote*, es una mera “*copia*”, es decir, una *semejanza* o *icono*. Además Peirce en esa conferencia comparte la opinión sostenida por la

tradición de que extensión y comprensión son relaciones recíprocas. Por ejemplo, si “caballo” es dividido en “caballo negro” y “no-caballo negro”, “caballo negro” tiene más intensión y por tanto menos extensión que “caballo” (1865, *W1*: 272, Conferencia X). Adicionalmente podemos tener para un símbolo cualquiera, un *objeto denotativo* o el total de todos los posibles correlatos o *cosas* denotadas, un *objeto connotativo* o el total de todos los posibles fundamentos o *formas* manifestadas o implicadas y un *objeto informativo* o el total de todos los posibles interpretantes o *símbolos* traducidos y esto es medido por la cantidad de intensión que el término tiene en exceso de la que es necesaria para limitar su extensión. Por ejemplo el objeto denotativo de la palabra “hombre” es la colección organizada de materia a la que la palabra se aplica, es decir, el conjunto de los hombres. El objeto connotativo de la misma palabra es la “forma total” o significado que la palabra expresa, es decir, el colectivo total de su intensión. El objeto informativo de esa palabra es el “hecho total” que encarna, o el valor de la concepción que es su símbolo equivalente (1865, *W1*: 276, Conferencia X). En este sentido podría hacerse un paralelo entre la pareja Objeto Denotativo/Objeto Connotativo y la distinción fregeana Referencia/Sentido.

Con respecto a las proposiciones, frente al valor informativo, denotativo y connotativo tenemos que “ninguna proposición se supone que deja sus términos como los encuentra. Algún símbolo es determinado por toda proposición” (1865, *W1*: 277, Conferencia X). Dado que los símbolos son determinados por sus objetos y que hay tres clases de objetos, habrá entonces tres clases de proposiciones que alteren la connotación, la denotación y la información de sus términos:

“1ro, Propositiones Analíticas que son inmediatamente determinativas solamente de connotación y pueden denominarse connotativas.

2do, Propositiones Extensivas que son inmediatamente determinativas solamente de denotación y pueden denominarse denotativas.

3ro, Propositiones Intensivas Sintéticas que son inmediatamente determinativas de denotación y connotación y por tanto también de información y pueden ser denominadas proposiciones informativas” (1865, *W1*: 278, Conferencia X).

En las proposiciones en general, “el sujeto de una proposición es el término determinado y el predicado es el término determinante” (1865, *W1*: 273, Conferencia X). Si tenemos, por ejemplo, que *S* es *P*, podemos decir, en general, que la intensión de *S* es aumentada sin disminución de la extensión, y la extensión de *P* es aumentada sin disminución de la intensión. Así, en las proposiciones connotativas tanto sujeto como predicado son objetos de connotación, “no hay denotación en absoluto”, y por tanto, la connotación del sujeto es determinada por la del predicado. Por ejemplo, en “el hombre es mortal”, la idea dada a entender es que la concepción o traducción de *hombre* encarna la *forma* de mortal. Aquí *hombre* es inmediatamente determinado en la connotación y *mortal* es *mediatamente* determinado en la denotación. En las proposiciones denotativas, tanto el sujeto como el predicado son objetos de denotación y se establece la relación entre la extensión de dos términos. Aunque Peirce no ofrece un ejemplo de esta clase de proposición, puede aventurarse una proposición con términos correferenciales como “todos los triángulos son triláteros”. En las proposiciones informativas el sujeto es objeto de denotación y el predicado objeto de connotación y hay un cambio en la información total porque en las proposiciones que proporcionan cualquier información positiva, ambos términos son determinados. “Así si digo Ningún Británico es esclavo, por tanto yo hago de no-esclavo

una marca adicional de los Británicos y también excluyo a los esclavos de aquellos objetos que son los Británicos” (1865, *W1*: 277, Conferencia X), es decir, se modifica la intensidad del término “británico” y se modifica la extensión de “esclavos”.

No hay una cuarta forma, porque “no puede haber un juicio cuyo sujeto es un objeto de connotación y cuyo predicado es un objeto de connotación. Porque un símbolo *denota* en virtud de que *connota* y no *viceversa*, de aquí que el objeto de la connotación determina el objeto de la denotación y no *viceversa*, en el sentido en que el sujeto de una proposición es el término determinado y el predicado el término determinante. Por consiguiente si uno de los términos es un objeto de connotación y el otro un objeto de denotación, el último es el sujeto, y no el primero” (1865, *W1*: 273, Conferencia X). Que un símbolo denote en virtud de que connote, en términos fregeanos quiere decir que ‘el sentido determina la referencia’, y en ese sentido, que el enfoque que para Peirce da las condiciones en que es posible la significación es el denominado ‘enfoque intensional’. Esta aproximación intensional a la significación va a ser una constante en la filosofía y lógica peirceanas. Las relaciones entre denotación, connotación e información con respecto a los argumentos las veremos cuando expliquemos las formas de inferencia, en el siguiente momento de esta sección, que entramos a comentar a continuación.

Recordemos que Peirce había aprendido de Escoto que la lógica no se basa en la clasificación de las proposiciones sino en la de los argumentos. Y siendo los argumentos una tercera clase de símbolos, Peirce procede a hacer una presentación y clasificación de ellos, y así de pasada, hacer que la clasificación de los argumentos se justifique y fundamente en sus categorías, con lo cual pasamos, finalmente, al sexto momento de esta sección (quinto en *ONLC*):

“En un argumento, las premisas forman una representación de la conclusión, porque indican el interpretante del argumento, o la representación que lo representa para representar su objeto. Las premisas pueden proporcionar una semejanza, índice o símbolo de la conclusión. En el argumento deductivo, la conclusión está representada por las premisas como un signo general bajo el cual está contenida. En las hipótesis, se prueba algo *semejante* a la conclusión, es decir, las premisas forman una semejanza de la conclusión. Tomemos por ejemplo el siguiente argumento:

$$\begin{aligned} M \text{ es, por ejemplo, } P^i, P^{ii}, P^{iii} \text{ y } P^{iv}; \\ S \text{ es } P^i, P^{ii}, P^{iii} \text{ y } P^{iv}; \\ \therefore S \text{ es } M \end{aligned}$$

Aquí la primera premisa afirma que “ P^i, P^{ii}, P^{iii} y P^{iv} es una semejanza de M ”, y por tanto las premisas son o representan una semejanza de la conclusión. Esto es diferente en la inducción, como mostraré otro ejemplo:

$$\begin{aligned} S^i, S^{ii}, S^{iii} \text{ y } S^{iv} \text{ son tomados como muestras de la colección } M; \\ S^i, S^{ii}, S^{iii} \text{ y } S^{iv} \text{ son } P; \\ \therefore \text{ Todo } M \text{ es } P \end{aligned}$$

Aquí la primera premisa afirma que “ S^i, S^{ii}, S^{iii} y S^{iv} “es un índice de M ”. Por tanto las premisas son un índice de la conclusión” (1867, *W2*: 58; *CP* 1.559; *EP1*: 9).

En este apartado Peirce comenta sus tres clases de argumentos, deducción, inducción e hipótesis. Pero para aclararlos es preciso dar un rodeo. En el trabajo *On the Natural Classification of Arguments*, (publicado un mes antes que *ONLC* en la misma revista

Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences, vol. 7, Abril 9 de 1867, pp. 261-87), Peirce afirma que todo argumento, contiene, como tal, *tres* proposiciones y que “a tres proposiciones que se relacionan entre sí como la premisa mayor, la premisa menor y la conclusión del silogismo de la primera figura se les puede llamar respectivamente, *Regla, Caso y Resultado*” (CP 2.479; W2: 29, 1867a). En cada argumento sus tres proposiciones, una hace las veces de Regla, otra de Caso y otra de Resultado.

Así, la *Deducción* presenta una forma general, que es Regla + Caso = Resultado. Es un argumento que muestra una conexión *necesaria* entre Regla y Caso (premisas) y el Resultado (conclusión), de tal suerte que *si* las premisas *fuesen* verdaderas, la conclusión *sería* también verdadera (CP 2.778, 1901i). Ejemplifiquemos esto con el famoso saco de judías de Peirce. Supongamos que entramos en una habitación donde hay un saco que contiene judías. Si sabemos que en el saco sólo hay judías blancas (Regla) y tomásemos un puñado de judías del saco (Caso) no tendríamos que mirar para saber que son blancas (Resultado).

DEDUCCIÓN

Regla	Todas las judías de este saco son blancas.
Caso	Estas judías son de este saco.
∴ Resultado	Estas judías son blancas.

(CP 2.623-25; EP1: 188; W3: 325-326, 1878c).

La deducción puede ser entendida como una inferencia que aclara el sistema de información, sobre la base de la información que contiene tal sistema. No descubre nueva información, sino que hace explícito lo que se encontraba implícito en el sistema, aunque no directamente expresado. El principio guía de la deducción puede ser establecido de la siguiente manera: “Si una Regla es verdadera, y un Caso cae bajo ella, el Predicado de la Regla es verdadero del Sujeto del Caso. Toda la inferencia deductiva, no importa lo complicada que sea, no involucra nada más que este principio, junto con los principios por los que el significado de las proposiciones es determinado” (W1: 441, 1866a). Con respecto a la cantidad y calidad de la información, en el caso de la deducción hay un aumento en la claridad de la extensión de la Regla y de la claridad de la intensión del Caso, sin cambio de información (*cf.* 1867c, W2: 84). Ahora bien, en la deducción las premisas son un *símbolo* de la conclusión. En un símbolo, se imputa un carácter. ¿Qué carácter imputado hay entre premisas y conclusión? Primero, es un carácter tal que contiene la conclusión como si estuviese *representada* primero en las premisas. Segundo, en ese sentido la *conclusión clarifica las premisas*, representando que lo que las premisas representan es lo que la conclusión representa.

En la *Inducción* se infiere una Regla a partir de Resultados y de una muestra de Casos. Su forma general es Caso + Resultado = Regla. “Hay inducción donde nosotros generalizamos de un número de casos de lo que algo es verdad, e inferimos que algo es verdad de toda una clase” (CP 2.636, EP1: 194, W3: 332, 1878e). Siguiendo con el ejemplo de las judías, podemos pensar que entramos en la habitación pero *no* sabemos qué contiene el saco. En ese caso, tomaríamos como muestra al azar un puñado de judías (Caso) y miraríamos que todas son blancas (Resultado), y a partir de allí generalizaríamos que todas las judías del saco son blancas (Regla).

INDUCCIÓN

Caso	Estas judías son de este saco.
Resultado	Estas judías son blancas.
∴ Regla Todas las judías de este saco son blancas.	

(CP 2.623-25; EP1: 188; W3: 325-326, 1878c).

El principio guía de la inducción puede ser establecido como: “Tal como es la muestra, es el todo” (W1: 431, 1866a). Además, en la inducción normalmente hay un aumento de información. El predicado del Caso (en el ejemplo de las judías *este saco*, en el del texto *M*) aumenta su intensión y el predicado del Resultado su extensión (en el ejemplo de las judías *son blancas*, en el del texto *P*). Pero hay diferencias en los dos aumentos. Un nuevo predicado es realmente agregado al predicado del Caso (*M*); uno que podría haber sido, incluso disimuladamente, predicado antes, pero que ahora es sacado a la luz. Por otra parte, en el ejemplo del texto, no se ha encontrado *todavía* que *P* se aplique a algo diferente a S^i , S^{ii} , S^{iii} y S^{iv} , sino solamente que se aplica a cualquier cosa que pueda encontrarse, de aquí en adelante, que se encuentra contenida bajo *M*. La inducción misma no nos hace saber algo así (cf. 1867c, W2: 85). En la inducción las premisas son un *índice* de la conclusión. En un índice se da una correspondencia de hecho. ¿Qué correspondencia hay entre premisas y conclusión? Primero, al ser los sujetos de ambas premisas los mismos, es de suponer que estén representando el mismo hecho. Pero segundo, la primera premisa es un índice de la conclusión de tal suerte que lo indicado por la premisa es el sujeto de la conclusión. Recuérdese que en la proposición el sujeto denota, y así, el objeto denotado por la premisa (indicado por ella), es el mismo de la conclusión.

La *Hipótesis* es una forma de razonamiento re-introducida por Peirce a la lógica. Consiste en que, dado un Resultado, si se compara este Resultado con una Regla propuesta, podría inferirse el Caso a partir de esa Regla, aunque el producto de tal inferencia sea siempre falible. La conclusión de una hipótesis, es decir el Caso, sólo es probable (al igual que en la inducción), y es más bien parecida a una apuesta o adivinanza. Su forma general es Regla + Resultado = Caso. Siguiendo con el ejemplo de las judías, supongamos que entramos a una habitación y que nos encontramos unas judías blancas encima de una mesa (Resultado), pero –en este caso– sabemos que el saco que está en la habitación contiene judías blancas (Regla) y de ello inferimos que esas judías provienen del saco (Caso).

HIPOTESIS

Regla	Todas las judías de este saco son blancas.
Resultado	Estas judías son blancas.
∴ Caso	Estas judías son de este saco.

(CP 2.623-25; EP1: 188; W3: 325-326, 1878c).

Como ha dicho Parker (1998: 6) el principio guía de la hipótesis puede establecerse como “Si es verdadero de todos los miembros de una clase que exhiben alguna(s) característica(s), y un sujeto dado exhibe la(s) misma(s) característica(s), podemos conjeturar que el sujeto pertenece a esa clase”. Como en la inducción, en la hipótesis también hay un aumento en la información, si se supone que las premisas representan el estado de información antes de que se hagan las inferencias. *S* (en el ejemplo de las judías, el sujeto del Resultado ‘*estas judías*’) aumenta su intensión, pero sólo de manera potencial,

dado que no hay nada que muestre que las M 's tienen en común algo más que P^i , P^{ii} , P^{iii} y P^{iv} . M , además, recibe un aumento de extensión en S (cf. 1867c, W2: 85). En la hipótesis las premisas son una *semejanza* de la conclusión. En una semejanza se dan caracteres en común. ¿Qué es lo que tienen en común las premisas y la conclusión? Primero, las premisas son semejantes entre sí porque sus predicados tienen caracteres en común, en otras palabras, los predicados son semejantes en las premisas. Pero segundo, las premisas *en conjunto*, son una semejanza de la conclusión. El término medio es semejante de algo que se afirma en la conclusión como predicado, pero sólo es afirmado por ser semejante.

La fuente histórica de donde Peirce extrajo la noción de hipótesis (noción que más tarde evolucionará hacia la de *retroducción* y de allí a la de *abducción*) se encuentra en los *Primeros Analíticos* II, 25 de Aristóteles, y traduce *apagoge* como “abducción”. En las lecciones de 1865 sobre la lógica de la ciencia (Conferencia VIII: 267) nuestro autor afirma que la distinción de tres formas independientes de inferencia es de su autoría, aunque concede que no niega el valor de otras clasificaciones. En esa conferencia Peirce sugiere que la *hipótesis* surge en la creación o aceptación de una premisa menor o Caso, como una solución hipotética de un silogismo cuya premisa mayor es conocida y cuya conclusión o Resultado nos es dada como un hecho de la experiencia (1865, W1: 267). Obsérvese, además, que para que haya hipótesis, en tanto que forma de inferencia (argumento) es necesario que sean comunes los predicados de la Regla y el Resultado. Lo común en el caso de la inducción para el Resultado y el Caso son los sujetos. De lo anterior se sigue, trivialmente, que realizar una hipótesis de cualquier tipo *consiste* en hacer que los predicados de la Regla –más precisamente el segundo predicado de la Regla- y del Resultado sean comunes, de tal suerte que en el Caso que se infiere, el sujeto de la proposición –recuérdese que puede ser una colección de objetos- *se sugiere o supone*, no se asegura, que hace parte o está contenido en el sujeto de la Regla.

Quizá podría decirse que en Aristóteles las premisas designan un lugar en el silogismo, mientras que para Peirce las proposiciones son una *manera de ser* independientemente de su *lugar*. De hecho, en la estructura formal de la *Hipótesis* lo que en la Regla se presenta *como predicado*, se presenta como el Resultado, u observación. Si se piensa en los silogismos aristotélicos, cuando el término medio hace de predicado en ambas premisas, se forma la segunda figura, pero no hay una forma como la de la hipótesis. Por conversión se puede reducir esta forma al *Darii* de la primera figura. Por el contrario, en la deducción (de Peirce), lo que se presenta como sujeto en la Regla, se ha de presentar como sujeto en el Caso, que es en los silogismos aristotélicos la estructura formal de la tercera figura, cuya forma más parecida es el *Datisi*. Sin embargo, en Aristóteles los silogismos se presentan con términos universales (clase de muchos miembros). Aunque alguna vez fueron usadas por Sexto Empírico, sólo con Ockham se sistematizan premisas con términos singulares (clase de un miembro, cf. Bochenski, 1976: 243 y De Andrés, 1969).

Sin embargo, aparece el problema de la *validez* de los tres modos de inferencia. Este problema va a acompañar constantemente a Peirce y ya no le abandonará. Pero en lo que tiene que ver con *ONLC*, Peirce parece mantener la posición que había establecido un par de años antes en sus conferencias sobre Lógica en Harvard. En la Conferencia X, argumenta de la siguiente manera: puesto que hay tres formas de inferencia debe haber, por tanto, tres diferentes principios que sirvan como sus fundamentos. Lo que tienen en común

esos principios es que permiten la simbolización y como principios lógicos están relacionados con la referencia de los símbolos a sus objetos. Pero al ser principios diferentes deben establecer diferentes relaciones entre los símbolos y sus objetos, y estas tres relaciones son las de connotación, denotación e información que son sus relaciones para con el objeto considerado como una forma, una cosa y una representación equivalente, y así llega a ser claro que esos tres principios se relacionan con la simbolizabilidad de las formas, las cosas, y los símbolos. A su vez cada principio debe probarse según el tipo de inferencia que respalda y en esa medida el principio de la deducción debe relacionarse con la simbolizabilidad de los símbolos, el de la inducción con la simbolizabilidad de las cosas y el de la inferencia hipotética con la simbolizabilidad de las formas. En ese sentido los tres principios son: Todas las cosas, las formas y los símbolos son simbolizables (*W1*: 280-282, 1865, Conferencia X). Queda el asunto de probar esos principios, la deducción deductivamente, la inducción inductivamente y la hipótesis hipotéticamente. No puede ser de otra manera porque se necesita de un principio diferente para cada una de esas formas de inferencia y si se superpusieran, eso querría decir que son reducibles el uno al otro u otros. La prueba de cada uno es como sigue (1865, *W1*: 282-283, Conferencia X):

Para probar deductivamente que todos los símbolos son simbolizables, hay que tener en cuenta que en todo silogismo hay un término que es predicado y es sujeto. Pero un predicado es *símbolo* de su sujeto, por lo que en todo silogismo (*i.e.* en toda deducción) un símbolo es simbolizado. Ahora bien, la deducción es válida independientemente del asunto del juicio. Por tanto todos los símbolos son simbolizables.

Para probar inductivamente que todas las cosas son simbolizables debemos tomar todas las disposiciones de cosas que podamos y que juzgamos por medio de ellas. Ahora bien, todas esas disposiciones de cosas han sido seleccionadas sobre algún principio. Este principio de selección es un predicado de ellas y un *concepto*. Siendo un concepto es un símbolo. Y participa de esa peculiaridad de los símbolos que es que deben tener información. Cualquier símbolo que contiene información contiene más connotación de la que es necesaria para limitar su posible denotación para esas cosas que puede denotar. Es decir, todo símbolo contiene más de lo que es suficiente para un principio de selección. De aquí que toda disposición seleccionada de cosas deba tener más que un mero principio de selección, debe tener otra cualidad común. Ahora bien, por inducción esta cualidad común puede ser predicada de toda la posible denotación del concepto que sirva como principio de selección. Y así toda disposición de cosas que podamos seleccionar es simbolizada por su principio de selección. Ahora bien, por inducción pasamos del enunciado de que todas las cosas que podamos tomar son simbolizables al principio de que todas las cosas son simbolizables. Q.E.D. Este argumento aunque de forma inductiva es de la validez más alta posible, porque posiblemente ningún caso puede surgir para contradecirlo.

Para probar hipotéticamente que todas las formas son simbolizables debemos considerar que las *formas* no son nada a menos que sean instanciadas, y entonces constituyen la síntesis de la materia. De aquí que el conocimiento de ellas no puede ser directamente dado sino que debe ser obtenido por hipótesis. Ahora bien, tenemos que explicar el hecho de que todas las formas han de ser reconocidas como sujetos por hipótesis, por medio de hipótesis. Para este propósito deberíamos reflexionar que cualquier cosa que sea simbolizable es simbolizada por medio de términos y sus combinaciones. Ahora bien, el proceso de obtener

un nuevo término es una inferencia hipotética. De tal manera que todo lo que es simbolizable debe ser reconocido como un sujeto por hipótesis. Esto explica lo mismo para las formas, si hacemos la hipótesis de que todas las formas son simbolizables. Q.E.D. Este argumento, aunque es solo una hipótesis, no podría haber sido más fuerte porque la conclusión no involucra, en absoluto, ninguna materia objetiva.

Así los tres fundamentos de los argumentos son probados. Y de paso puede mirarse que las tres formas de inferencia tienen *fuerza* diferente en alcanzar sus conclusiones, siendo la más fuerte la Deducción, que alcanza su demostración deductivamente. La inducción depende de lo que podamos llegar a conocer y es de fuerza intermedia. La hipótesis es la más débil y la más incierta de las tres, y sin embargo “es con las hipótesis con las que debemos comenzar. El bebé cuando está recostado girando sus dedos delante de sus ojos está haciendo una hipótesis como para conectar lo que mira y lo que siente. Las hipótesis nos dan nuestros hechos. La inducción extiende nuestro conocimiento. La deducción lo hace claro” (1865, *W1*: 283, Conferencia X).

Antes de concluir, obsérvense dos cosas: primero, en el momento de la extracción de las categorías se reconstruye una hipótesis tal que el Resultado es el Ser, el Caso es la concepción de Substancia, y la Regla (o más precisamente, Reglas) es el conjunto de las concepciones intermedias entre la Substancia y el Ser, que a su vez son hipotéticas (recuérdese que una concepción es una hipótesis), pero que surgen por la necesidad de reducir a la unidad la concepción precedente. Y así la hipótesis juega un papel muy peculiar tanto en la primera parte de *ONLC* como en la segunda. En la primera, porque es en la reconstrucción de un procedimiento hipotético donde podemos detectar las categorías, y en la segunda, porque de la validez de las categorías depende la validez de la hipótesis. En esto, sin embargo, no hay circularidad, porque en la primera circunstancia se está usando una herramienta para descubrir las condiciones de inteligibilidad de cualquier representación, y es contingente –aunque paradigmático– que el ejemplo utilizado (la predicación en la percepción) sea hipotético; mientras que en la segunda la hipótesis es un *caso más* de las múltiples aplicaciones que tienen las categorías.

Y segunda, si el objeto de la segunda sección era mostrar algunas consecuencias de las categorías para con la lógica, estas consecuencias se ven reflejadas en la extraordinaria simetría de los elementos determinados ellas, es decir, Cualidad, Relación y Representación respectivamente. Mirémoslos sucintamente una vez más. Con relación al *trivium* de ciencias y sus objetos de estudio, Gramática Formal, Lógica y Retórica Formal. Con respecto a las clases de signos, semejanza, índice y símbolo. Con respecto a las diferentes clases de símbolos, Términos, Propositiones y Argumentos. En relación a los argumentos, Hipótesis, Inducción y Deducción. Con respecto al importe de los símbolos, intensidad, extensión e información.

4. Consideraciones finales

Con esto acabamos nuestra presentación de *ONLC*. No podemos, sin embargo, terminar sin hacer algunas breves indicaciones, a modo de conclusión, con respecto a los cambios ocurridos *después* de la aparición de *ONLC* y a la relevancia de los temas allí tratados.

A partir del descubrimiento de la lógica de relaciones (1870) y de la cuantificación (1885a), va a haber un cambio en la manera de entender la categoría de Relación que llegará a ser la categoría de Segundidad. Esta Segundidad ya no va a estar simplemente relacionada con un correlato, sino que va a estar relacionada con los atributos ligados a la *existencia individual*. Además, los índices van a servir para indicar segundidades, es decir, aquello a lo que se refieren los cuantificadores, que para Peirce, en principio, vienen a ser las *haecceidades* estipuladas por Duns Scoto. Son precisamente esas *haecceidades* las que permiten a los índices denotar de forma unívoca y sin ambigüedades. Como es sabido, la *haecceitas* era para Duns Scoto un principio de individuación formal que da cuenta del ser de cada individuo. La llamó “*haecceitas*”, porque es la que le confiere a la cosa su *haec res esse*, su «ser ésta». “*Hic et nunc* es la frase que permanentemente estaba en la boca de Duns Scoto, que fue el primero en elucidar la existencia individual. Es una frase enérgica si la entendemos como Duns la entendió, no como describiendo existencia individual, sino como sugiriéndola por medio de los atributos que la acompañan encontrados en este mundo” (CP 1.458, c.1896a). Aristóteles, por ejemplo, no es sólo el compuesto individual de una forma específica (*humanitas*) y una materia experimentada. En la forma de Aristóteles hay también una *aristotelitas* (su individual *haecceidad*), la cual constituye para Scoto el verdadero y decisivo principio de individuación. Por otra parte, la categoría de Cualidad va a dar paso a la categoría de Primeridad, ligada no ya a una abstracción pura (y por lo tanto a lo eminentemente conceptual) sino a lo posible, espontáneo y sensible, aunque se mantendrá su relación con lo cualitativo. Bajo esta perspectiva, incluso una ecuación matemática es un icono (una semejanza) porque un icono representa una cualidad en común entre la ecuación y el objeto matemático de que se trate, cualidad que consiste en ser una proporcionalidad entre partes. La categoría de Representación dará lugar a la categoría de Terceridad, ligada a la noción de mediación, ley, pensamiento y signo. Así, en la época temprana, las tres categorías se dan entre el encuentro con el fenómeno y el juicio, mientras que en la época tardía son *tres diferentes formas de experiencia* en las que la tercera involucra (de alguna manera) las otras dos, y *en ella está presente la relación de signidad*.

Pero también es importante resaltar que las categorías cambian también en su carácter pues dejan de ser puramente fenomenológicas para además adquirir -con diferentes grados de ambigüedad- un carácter metafísico (1887-88). Dado su rechazo de la noción de ‘cosa en sí’, para Peirce “no hay una solución de continuidad entre las categorías como fenomenológicas y como ontológicas, porque no hay una solución de continuidad [*gap*] entre experiencia y realidad... Lo que aparece dentro de la experiencia, entonces, es también la apariencia de lo independientemente real” (Rosenthal, 1997: 128-129). Por otro lado, todo de lo que se tiene experiencia es cuestión de terceridad, dado que lo que experimentamos es de la naturaleza de un signo o representación. Por ello, no hay ninguna experiencia que sea independiente de nuestra representación de ella. Esta perspectiva, además, evita caer en la distinción esquema/contenido, que Davidson ha denominado ‘el tercer dogma del empirismo’, porque éste es el que permite pensar que sea posible llegar a un dato original en *bruto*, y esto último, no es lo que tiene en mente Peirce.

Por otra parte, más adelante, Peirce va a cambiar la noción de Lógica (por ejemplo, en la década de 1890 aparecerá una concepción *normativa* de la misma). La lógica no tratará solamente de las relaciones de los símbolos con sus objetos, sino que involucrará también a los índices y a los iconos (*cf.*, *e.g.*, 1885a, en la que se aboga por la necesidad de que la

lógica tenga en cuenta esas tres clases de signos). Entre 1879 y 1890 Peirce, debido a sus diferentes estudios sobre la historia de las diferentes ciencias y su trabajo profesional como científico, Peirce comienza a interesarse por los diferentes métodos que utilizan esas ciencias para obtener sus teorías. Esta reflexión sobre los métodos le llevó a concebir la lógica como un ‘Método de métodos’ para alcanzar la verdad, y de esta manera los procesos metodológicos de la investigación llegaron a ser para él parte de la Lógica. Y es debido a que concebía a la lógica como un “método de métodos” que las tres formas de inferencia fueron reconocidas después como las tres etapas de la investigación, pero en esa época concebía la “inferencia hipotética” como una inducción de caracteres (cf. *A theory of Probable Inference*, 1883a; y la declaración de su propia confusión en CP 2.102, 1902). Solo después de 1891 Peirce reconoció la íntima relación que había entre su teoría de la economía de la investigación y su teoría de la abducción (Fann, 1970: 24). El periodo entre 1891 y 1898 se considera una época de transición en la que para Peirce la Hipótesis (como forma de inferencia) es vista como el proceso de adopción de una hipótesis. En este periodo la denomina “retroducción” y menciona que es lo mismo que Aristóteles denominaba “Abducción” (CP 1.65, c.1896b). En sus palabras:

“La retroducción es la adopción provisional de una hipótesis porque cada consecuencia posible de ésta es susceptible de verificación, y en la medida en que se persista en la aplicación del mismo método puede esperarse que se revele su desacuerdo con los hechos, si es que lo hay” (CP. 1.68, c.1896b).

De esta manera la concepción de abducción es ampliada e incluiría procesos metodológicos. En esta etapa aparecen dos características para la adopción de una hipótesis: primero, debe explicar los hechos observados, es decir, los hechos deben seguirse de la hipótesis deductivamente (CP 6.606, 1893c). Este *explicar* los hechos llegará a ser un carácter distintivo—y yo diría que llega a ser *el* carácter distintivo— de la abducción, y quizás por esta razón Peirce decidió cambiar la palabra “hipótesis” por la de “retroducción”. Segundo, debe llevar a conclusiones que sean susceptibles de verificación (CP 6.62, 1892a).

De la misma manera, y dado que nociones como la de deducción, inducción e hipótesis van a transformarse, con ellas también cambiará el modo en que son abordados los problemas de la validez y justificación de las formas de inferencia. La deducción, en esa década se convertirá en la forma de inferencia que extrae consecuencias necesarias o probables (CP 1.630, *RLT*: 111, 1898a). La inducción se volverá el proceso mediante el cual se contrastan con la experiencia esas consecuencias.

En los años siguientes (1901-1914), las tres formas de inferencia llegan a convertirse en las tres etapas de la investigación, conectadas entre sí como un *método*. Aquí la “inferencia” es tomada, además, como un proceso metodológico, de tal manera que, en el contexto de una investigación científica, con la Abducción (nombre usado ahora en vez de “retroducción”, por lo menos hasta 1911, quizás porque además de ser el tipo de inferencia que explica hechos, es el primer paso de la investigación) se propone una hipótesis para explicar algunos hechos observados. Seguidamente viene la Deducción que extrae las consecuencias de la hipótesis propuesta, y por último, viene la Inducción que es el proceso que contrasta esas consecuencias deducidas con la experiencia. Si el tribunal de la experiencia confirma

la hipótesis, ésta se mantiene, si la hipótesis no logra pasar el test de la experiencia, es necesaria una nueva Abducción. En palabras de Peirce:

“... hay solo tres tipos elementales de razonamiento. El primero, qué yo llamo *abducción*... consiste en examinar una masa de hechos y permitir que estos hechos hagan pensar en una teoría. De esta manera obtenemos nuevas ideas; pero no hay fuerza en el razonamiento. El segundo tipo de razonamiento es la *deducción*, o el razonamiento necesario. Sólo es aplicable a un estado ideal de cosas, o en cuanto a un estado de cosas puede conformarse a un ideal. Meramente da un nuevo aspecto a las premisas... La tercera forma de razonamiento es la *inducción*, o investigación experimental. Su procedimiento es el siguiente. Una vez que la abducción ha hecho pensar en una teoría, empleamos la deducción para deducir de esa teoría una variedad promiscua ideal de consecuencias al efecto que si realizamos ciertos actos, nos encontraremos confrontados con ciertas experiencias. Entonces procedemos a probar esos experimentos, y si se verifican las predicciones de la teoría, tenemos una confianza proporcional de que los experimentos que aún deberán ser probados confirmarán la teoría. Yo digo que estos tres son los únicos modos elementales de razonamiento que hay” (CP 8.209, c.1905a)

Finalmente, puede decirse sin temor a equivocarse que en la carrera intelectual de Peirce se mantendrán los temas de interés presentados en *ONLC*: una teoría de Categorías, la Lógica de las diferentes formas de inferencia (incluida su justificación y validez), el lugar de la Lógica en el *trivium* que compone junto con la gramática y la retórica (que luego se denominará Metodéutica), los problemas relacionados con la clasificación de los signos y la concepción misma de signo, es decir, la *Semeiótica*, por la que Peirce es principalmente reconocido en medios no filosóficos; la relevancia y problemas asociados a la Hipótesis, incluido el problema del *origen* del conocimiento en el juicio perceptivo y la generación de teorías (científicas); la concepción sujeto/predicado de la proposición que nunca abandonará; una concepción semeiótica del conocimiento...

Además, en *ONLC*, ya está presente, y ocupando un lugar preeminente, el problema de la significación y la referencia. Y en esa medida, también están presentes los temas que llevarán a Peirce a postular el pragmatismo. Adicionalmente puede decirse que de lo expuesto en *ONLC* nos hace pensar que lo involucrado en la cognición es nuestra capacidad de establecer relaciones. Y ciertamente lo que hace la máxima pragmática es declarar como significativo a un término (o incluso a una hipótesis) cuando es posible establecer las relaciones que se darían bajo ciertas condiciones antecedentes con respecto a ciertas condiciones consecuentes, y en esa medida, el pragmatismo vendría a ser un desarrollo particular de lo establecido por Peirce en *ONLC*.

Lo anterior simplemente refuerza (y recuerda) lo que ya ha dicho Max Fisch de *ONLC*: “Es la primera lista de categorías que abre el camino para hacer la teoría general de los signos fundamental en lógica, epistemología y metafísica” (Fisch, 1982: xxvi). Sin embargo, aclarar todo lo anterior amerita algunos trabajos aparte⁹.

Bogotá, Mayo de 2004.

⁹ Permítaseme expresar aquí mi agradecimiento a las personas que leyeron el borrador del presente texto, en especial a los profesores Álvaro Corral, Carlos Cardona e Ignacio Ávila y al Grupo de Estudio del Área de Semiología de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía de Peirce

Los textos de Peirce han sido referenciados de la siguiente manera:

CP 1994. *The Collected Papers of Charles S. Peirce*. 8 vols. Vols. 1-6 editados por Charles Hartshorne y Paul Weiss; vols. 7-8, editados por Arthur Burks. Cambridge: Harvard University Press. Versión electrónica en CD-ROM por IntelLex Corporation. Seguido por volumen y número de párrafo.

W 1982-2000. *The Writings of Charles S. Peirce*. Vol. 1 editado por Max Fisch *et al.*; vol. 2, editado por Edward C. Moore *et al.*; vols. 3-5, editados por Christian Kloesel *et al.*; vol. 6 editado por Nathan Houser *et al.* Bloomington: Indiana University Press. Seguido por volumen y número de página.

MS/L 1967-1971. *The Charles S. Peirce Papers*, 32 rollos de microfilms de los manuscritos conservados en la Houghton Library, Photographic Service, Harvard University Library, Cambridge, Massachusetts. La numeración es la correspondiente al *Annotated Catalogue of the Papers of Charles S. Peirce*. Richard Robin. Amherst: University of Massachusetts Press, 1967 y/o en “The Peirce Papers: A Supplementary Catalogue”, en *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, 7 (1971): 37-57. Disponible en internet en la dirección: www.iupui.edu/~peirce/web/robin/rcatalog.htm. “MS” se refiere a los manuscritos y “L” a las cartas.

EP 1992-1997. *The Essential Peirce*. Vol. 1. editado por Nathan Houser & Christian Kloesel. Vol. 2. editado por The Peirce Edition Project. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press. Seguido por volumen y número de página.

1861-62 «A Treatise on Metaphysics». (*W1*: 57-84).

1865 (1864-1865) Conferencias Universitarias en Harvard «On the Logic of Science» (*W1*: 162-302)

1866a Doce Conferencias de Lógica en el Instituto Lowell. «The Logic of Science; or, Induction and Hypothesis». (*W1*: 357-503)

1866b «Memoranda Concerning the Aristotelian Syllogism». (*CP* 2.792-807; *W1*: 505-514)

1866c «Searching for the Categories». (*W1*: 515-528)

Serie de Lógica, Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences.

1867a «On an Improvement in Boole's Calculus of Logic». (*CP* 3.1-19; *W2*: 12-23)

1867b «On the Natural Classification of Arguments». (*CP* 2.461-516; *W2*: 23-48)

1867c «On a New List of Categories». (*CP* 1.545-559; *W2*: 49-59; *EP1*: 1-10)

1867d «Upon the Logic of Mathematics». (*CP* 3.20-44; *W2*: 59-69)

1867e «Upon Logical Comprehension and Extension». (*CP* 2.391-426; *W2*: 70-86)

Serie sobre la Teoría de la Cognición, *Journal of Speculative Philosophy*.

1868a «Questions Concerning Certain Faculties Claimed for Man». (*CP* 5.213-263; *W2*: 193-211; *EP1*: 11-27)

1868b «Some Consequences of Four Incapacities». (*CP* 5.264-317; *W2*: 211-242; *EP1*: 28-55)

1868c «Grounds of Validity of the Laws of Logic: Further Consequences of Four Incapacities». (*CP* 5.318-357; *W2*: 242-272; *EP1*: 56-82)

1868d «Notes» (*W2*: 87-97)

1870 «Description of a Notation for the Logic of Relatives, resulting from an Amplification of the Conceptions of Boole's *Calculus of Logic*» (*CP* 3.45-149; *W2*: 359-429)

1878e «Deduction, Induction and Hypothesis». (Agosto). (*CP* 2.619-644; *W3*: 323-338; *EP1*: 186-199).

1883a «A Theory of Probable Inference». (*W4*: 408-450, *CP* 2.694-754)

1885a «On the Algebra of Logic: a Contribution to the Philosophy of Notation», *American Journal of Mathematics*. (*CP* 3.359-403; *W5*: 162-190).

1887-88 *A Guess at the Riddle*. (*W6*: 166-210, *CP* 1.1-2, 1.354-368, 1.379-416; *EP1*: 245-279).

1892a «The Doctrine of Necessity Examined». (Abril). (*CP* 6.35-65; *EP1*: 298-311)

- 1893i «Reply to Necessitarians. Rejoinder to Dr. Carus». (Julio). (CP 6.588-618)
- c.1895 «That Categorical and Hypotetical Propositions are One in Essence, With Some Connected Matter». (CP 2.332-339, 2.278-280, 1.564-567, 2.340-356).
- c.1896b «Lessons of the History of Science». (CP 1.43-125)
- c.1897c Fragmentos para *A Guess at the Riddle*. (CP 1.3-1.7, 1.8-1.14)
- 1898a «Lecture One: Philosophy and the Conduct of Life». (RLT 105-122; EP2: 27-41; CP 1.616-648 parcialmente, 1.649-677 versión alterna)
- c. 1898 Fragmento propuesto para una Conferencia “DI” (CP 1.563).
- 1901i «Reasoning». (CP 2.773-778)

Minute Logic (Libro Incompleto), 1902

- c.1902a «Chapter 1. Intended Characters of this Treatise». (CP 2.1-118). «Chapter 2. Prelogical Notions. Section One: Classification of the Sciences». (CP 1.203- 283, 7.279, 7.362-387 parcialmente; EP2: 115-132 parcialmente). «Section Two: Why Study Logic». (CP 2.119-202). «Chapter 3. The Simplest Mathematics». (CP 4.227-323). «Chapter 4. Ethics». (CP 1.575-584; 6.349-352 parcialmente)
- 1904d Carta a William James, 28 de septiembre (CP 8.279-301)
- 1905e «*Adirondack Lectures*» (CP 1.284 parcialmente)
- c.1905ª Carta al Señor Calderoni sobre Pragmatismo. (CP 8.205-213)

5.2 Bibliografía General

Aristóteles.

1982 «Categorías» (Citado como CAT). En: *Tratados de Lógica (Órganon) I*. Madrid: Gredos.

Buzzelli, Donald E.

1972 «The Argument of Peirce’s “New List of Categories”». En: *Transactions of the Charles S Peirce Society*. Vol. VIII, N° 2: 63-89.

Bochenski, I.M.

1976 [1956] *Historia de la Lógica Formal*. Madrid: Gredos.

De Andrés, Teodoro

1969 *El Nominalismo de Guillermo de Ockham como Filosofía del Lenguaje*. Madrid: Gredos.

De Tienne, André

1989 «Peirce’s Early Method of Finding Categories». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XXV, N° 4: 385-406.

Dougherty, Charles J.

1980 «The common Root of Husserl’s and Peirce’s Phenomenologies». En: *The New Scholasticism*. Vol. 54: 305-325.

Fisch, Max

1982. «Introduction». En: Vol. 1 de *The Writings of Charles S. Peirce*. i-xxxv.

Hausman, Carl R.

1993 *Charles S. Peirce’s Evolutionary Philosophy*. New York: Cambridge University Press.

Hookway, Christopher

1992 [1985] *Peirce*. London and New York: Routledge

2003 *Truth, Rationality and Pragmatism*. Cambridge: Cambridge University Press.

Kant, Immanuel.

1998 *Crítica de la Razón Pura* (Citado como CRP). Madrid: Alfaguara.

Michael, Fred.

1980 «The Deduction of Categories in Peirce’s New List». En: *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XVI, N° 3: 179-211.

Murphey, Murray.

1993 (1961) *The Development of Peirce’s Philosophy*. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing Company, Inc.

Rosensohn, William M.

1974 *The Phenomenology of Charles S. Peirce. From the Doctrine of Categories to Phaneroscopy*. Amsterdam. B.R. Grüner.

Rosenthal, Sandra B.

1997 «Pragmatic Experimentalism and the Derivation of Categories». En: Brunning, Jacqueline & Forster, Paul (Eds.). *The Rule of Reason. The Philosophy of Charles Sanders Peirce*. Toronto: University of Toronto Press.